

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 372

XII LEGISLATURA

25 de septiembre de 2024

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 25, celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa al impulso por la consejería competente en materia de Administración Local del programa de políticas públicas dirigido a las entidades locales afectadas por el virus del Nilo Occidental (VNO), presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a garantizar la asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencias sexuales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

#### FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

12-24/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Andalucía correspondiente al año 2023.

## COMPARECENCIAS

12-24/APC-003304. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en materia de devolución de las detracciones salariales de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-003320. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre apertura del nuevo Curso Judicial, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003330. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la apertura del nuevo curso judicial.

## PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002322. Pregunta oral relativa a la Bolsa Única para contrataciones temporales de la Junta, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002323. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002343. Pregunta oral relativa al recurso de acuerdo salarial entre el Gobierno de España y los sindicatos para los funcionarios de la Administración de Justicia, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002344. Pregunta oral relativa a la reivindicación de provisión de jefaturas de servicios y puestos entre niveles 26 a 29 por concurso ordinario de méritos, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002385. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Alcalá de Guadaíra, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002386. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Lucena, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002387. Pregunta oral relativa al depósito judicial de vehículos de Málaga, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López y D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa al impulso por la consejería competente en materia de Administración Local del programa de políticas públicas dirigido a las entidades locales afectadas por el virus del Nilo Occidental (VNO) (pág. 7).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación del punto 1: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

12-24/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a garantizar la asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencias sexuales (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

### FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

12-24/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Andalucía correspondiente al año 2023 (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Ana Tárrago Ruiz, Fiscal Superior de Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

## COMPARECENCIAS

12-24/APC-003304. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en materia de devolución de las detracciones salariales de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (pág. 39).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/APC-003320 y 12-24/APC-003330. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la apertura del nuevo curso judicial (pág. 48).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002322. Pregunta oral relativa a la Bolsa Única para contrataciones temporales de la Junta (pág. 65).

Intervienen:



Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002323. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llorca, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002343. Pregunta oral relativa al recurso de acuerdo salarial entre el Gobierno de España y los sindicatos para los funcionarios de la Administración de Justicia (pág. 71).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002344. Pregunta oral relativa a la reivindicación de provisión de jefaturas de servicios y puestos entre niveles 26 a 29 por concurso ordinario de méritos (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002385. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Alcalá de Guadaíra (pág. 78).

Interviene:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002386. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Lucena (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-002387. Pregunta oral relativa al depósito judicial de vehículos de Málaga (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y tres minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

## 12-24/PNLC-000198. Proposición no de ley relativa al impulso por la consejería competente en materia de Administración local del programa de políticas públicas dirigido a las entidades locales afectadas por el virus del Nilo Occidental (VNO)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Comenzamos el periodo nuevo de sesiones en esta Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, dando la bienvenida, cómo no, a la nueva portavoz del Grupo Parlamentario Vox, Montserrat Cervantes. Damos también la bienvenida a los nuevos componentes, vocales del Partido Popular; en este caso, al señor Bonilla y la señora Martín.

Y comenzamos desde este momento... Una apreciación: vamos a empezar con las PNL, como vienen en el orden del día y, si no les parece mal, las votamos una vez que hayan finalizado ambas. ¿De acuerdo?

Pues damos paso, en primer término, a la proposición no de ley en comisión relativa al impulso de la consejería competente en materia de Administración local del programa de políticas públicas dirigido a las entidades locales afectadas por el virus del Nilo.

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Traemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición no de ley en un tema que, como de todos es sabido, de imperiosa actualidad y que creo que tiene una importancia en materia de salud pública y, fundamentalmente, que afecta a buena parte, a la gran parte de Andalucía; prácticamente el conjunto de las provincias y muchos municipios, muchos municipios de nuestra tierra.

En el día de ayer, además, conocíamos el nuevo informe, los nuevos datos, que la propia Consejería de Salud, a través del Servicio de Salud Ambiental, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, emitía, en el que se incorporaban ocho nuevos casos de virus del Nilo en personas de La Campana, de Los Palacios, Villafranca, Coria del Río, Mairena del Aljarafe, Fernán Núñez, Rosal de la Frontera, Medina Sidonia y Vejer, y que se confirmaba el fallecimiento de otra persona más al respecto. En total, ya son ocho en Andalucía, en lo que va prácticamente de este año.

Por lo tanto, es una cuestión que debe preocuparnos a este Parlamento, que debe preocuparnos a los grupos políticos, y que todos tenemos que contribuir a intentar paliar, a intentar evitar que se propague lo que viene a ser la infección de este virus del Nilo Occidental.

En ese sentido, estamos viendo cómo algo que..., en fin, ya no deja de sorprender, porque es más frecuente de lo habitual, la Junta de Andalucía viene comportándose como una Administración, no con

unas competencias distintas de las entidades locales, de nuestros ayuntamientos, de las diputaciones, sino que pretende ser una Administración superior jerárquicamente a estas, cuando esto raya, de todas, la Constitución y raya el Estatuto de Autonomía y vulnera la autonomía local de nuestros municipios, blindada en la Constitución de 1978 y en el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Cada Administración tiene sus competencias. Y, en este caso, la LAULA y el propio Estatuto de Autonomía las dejan bien claras, cuáles son las competencias que tienen los municipios en materia de prevención, de defensa y de protección de la salud pública, especialmente en el control preventivo, la vigilancia, el control sanitario, la salubridad. Pero aquí estamos ante una crisis de salud pública. Y también la propia Ley de Salud Pública de Andalucía, en su artículo 72, establece que la consejería con competencias en materia de salud debe ser la encargada de la implantación, el seguimiento, la evaluación y, en su caso, la ejecución de las actuaciones y programas de salud relacionadas con la protección de la salud en los ámbitos que puedan poner en riesgo a la población.

Por lo tanto, ¿qué pedimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista? Pedimos que no vuelva a darse la situación que se dio con la crisis sanitaria, con la pandemia del COVID-19. Pedimos que haya un sistema de cogobernanza, cogobernanza entre las distintas Administraciones implicadas, que haya una colaboración leal entre la Junta de Andalucía respecto a las entidades locales de Andalucía. Y, lógicamente, en una cuestión que quien tiene los instrumentos y los medios, tanto materiales como también los recursos económicos, es la Administración autonómica, es la Junta de Andalucía. Y debe haber un mando único, debe haber una voz principal que, sin lugar a dudas, entendemos que debe ser la de la Consejería de Salud. Pero la consejería competente en materia de Administración local, junto con la FAMP, con los ayuntamientos y con las diputaciones, tienen que coordinar y liderar la participación, junto con el resto de consejerías también, de nuestros municipios y de nuestros ayuntamientos para las tareas que a cada uno le correspondan.

Y, además, también la Consejería de Administración local es la encargada de coordinar también el plan de cooperación municipal, y tiene instrumentos también financieros, de cooperación especialmente —así, además, lo recoge el decreto de estructura de la propia consejería—, en la línea de la posibilidad de establecer planes de cooperación extraordinarios, programas de cooperación económica que puedan dirigirse a las diputaciones provinciales y a las entidades locales. No sería la Junta de Andalucía ni pionera ni la única comunidad autónoma que esto lo haría; ya lo ha hecho la comunidad de Extremadura, también gobernada por el Partido Popular. Y, sin embargo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha destinado un programa de cooperación económica a las entidades locales de aquella Comunidad Autónoma por importe de 250.000 euros. Esto todavía no lo ha hecho la Junta de Andalucía, y a la Consejería de Administración Local no la hemos escuchado hablar ni tener un mínimo contacto con las entidades locales ni con la FAMP para ver cómo tiene que coordinarse toda esta actuación.

De hecho, hasta el momento, la única interlocución del Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de las delegaciones territoriales con las entidades locales de Andalucía, se circunscribe a que, cuando se produce algún caso de contagio de virus del Nilo en algún municipio de Andalucía, la delegación territorial llama al alcalde o a la alcaldesa de turno y le dice: «En tu caso, hay una persona que está contagiada por el virus. Tenga usted unas instrucciones, tenga usted un protocolo y bú-

quese la vida», y este no es el modo en el que se debe trabajar y se debe coordinar. Más allá también de que es necesario circunscribir las competencias, como he dicho al principio, de cada una de las administraciones.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que pedimos son tres cosas muy concretas. En primer lugar, como decía, que la Consejería competente en materia de Administración Local contribuya a impulsar, desarrollar y coordinar un sistema de cogobernanza, no de superioridad jerárquica, entre la Junta de Andalucía y las entidades locales, bajo el mando único de la Consejería competente en materia de Salud Pública, y con la participación de la FAMP, las diputaciones provinciales y los municipios afectados y el resto de consejerías competentes. También pedimos que la Consejería competente en materia de Administración Local diseñe, ordene, coordine, controle, gestione un programa de políticas públicas, dirigido a las entidades locales andaluzas afectadas por el virus del Nilo occidental, en materia de cooperación y colaboración de medios humanos, técnicos, materiales y económicos. Porque, además, la Junta de Andalucía tiene los medios para ello, tiene las OCA —voy terminando—, tiene las OCA con veterinarios, tiene los propios distritos sanitarios con especialistas en esta materia.

Y a nadie se nos escapa, y muchos de los que estamos aquí venimos también de ayuntamientos, y la mayoría de los ayuntamientos andaluces, ayuntamientos pequeños, carecen de los medios humanos y técnicos para poder realizar estas tareas.

Y, por último, pedimos ese programa de cooperación económica con carácter extraordinario, dirigido a las diputaciones provinciales y a las entidades locales. Apelo, bueno, pues al municipalismo y al buen azar de su señoría para que salga adelante esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Torres.

Recordar a todos los portavoces también, de inicio, el acuerdo que tuvimos en la Mesa de ajustarnos a los tiempos, sabéis lo concreto y lo bien cerrado que tenemos el orden del día esta mañana.

Y también, pues recordarles que tenemos una enmienda del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada favorablemente por la Mesa, y que luego también, pues, votaremos en su momento.

Por parte del Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, señor Morillo.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Señor Torres, yo no dudo de la buena intención de esta PNL, de esta proposición que ustedes traen a esta comisión, que yo creo que es fruto más de la desesperación al ver que... a poner de manifiesto, que es de lo que se trata, de manera flagrante, la grave deficiencia que está presentando la gestión pública de la Junta de Andalucía en esta crisis, si se le puede llamar como tal.

Este brote, pues no es nuevo, no es un incidente aislado, como nos quieren hacer entender o hacer ver las señorías del Partido Popular, sino es más bien la culminación de una serie de fallos sistemáticos que reflejan la incompetencia y la falta de preparación del Gobierno de Juanma Moreno, de Moreno Bonilla, en cuestiones de salud pública. La forma en que se ha manejado esta crisis, pues, es un claro ejemplo de cómo la gestión de emergencias puede desmoronarse ante la ineficiencia y la falta de previsión.

Y el resultado es el que todos vemos, es un desastre que podría haberse reducido con una buena planificación y una ejecución más competente.

Mire, en el brote de 2024 Andalucía ha registrado más de 200 casos confirmados de infección, un incremento notable respecto a brotes anteriores; por lo tanto, no es un caso aislado, como nos quieren hacer entender. Se han reportado al menos quince muertes atribuidas —usted habla de ocho; los datos, si no... Vale, los de toda la consejería—, al menos quince muertes atribuidas directamente a complicaciones derivadas por esta infección. En nuestra región, siendo el área más impactada, incluye las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Jaén también, desgraciadamente, con brotes significativos en zonas rurales y áreas cercanas a humedales y cuerpos de agua, que son los ambientes que, como todos sabemos, son propicios para que este mosquito prolifere.

Ahora bien, el PSOE, pues, como digo, presenta una proposición no de ley que realmente no aborda los problemas fundamentales a los que nos estamos enfrentando. La propuesta de establecer un sistema de cogobernanza, bajo el mando único de la Consejería de Salud Pública, con la participación de la FAMP, las diputaciones provinciales y los municipios afectados, es una solución que podría resultar una nueva capa burocrática añadida a la que ya hay, que solo añadiría, y valga la redundancia, pues complejidad al problema sin resolverlo de manera efectiva.

En lugar de proponer medidas que podrían desviar la atención y los recursos, lo que necesitamos es, pues, una buena gestión, la gestión más eficiente de los recursos existentes, algo de lo que tanto alardea este Gobierno. Sin embargo, la realidad muestra que una vez más no son los buenos gestores que pretenden ser.

La creación de programas de cooperación económica extraordinaria tampoco creemos que sea la solución. En lugar de centrar nuestro esfuerzo en establecer nuevos programas que podrían no tener el impacto deseado, deberíamos concentrarnos en mejorar la gestión de los recursos actuales. La verdadera necesidad es una planificación, a nuestro juicio, adecuada, una mejor coordinación, que es lo que usted también reclama, y una respuesta más eficiente ante la emergencia.

Yo, en resumen, la situación a la que nos enfrentamos con este virus ha dejado claro que el Partido Popular no está a la altura de los desafíos que conllevan las gestiones de emergencias varias. Las propuestas del PSOE tampoco abordan la raíz del problema ni tampoco ofrecen, a nuestro juicio, como digo, soluciones prácticas y efectivas. Y desde Vox creemos que es imperativo exigir una verdadera mejora en la gestión, pero en la gestión que ya existe, si es mejorar la gestión, simplemente, y en la planificación de esas emergencias.

No podemos seguir tolerando la ineficacia y la falta de previsión que se ha caracterizado en las respuestas sucesivas del Partido Popular.

Es hora de tomar medidas concretas, medidas efectivas y de no sumergirnos, señor Torres, en propuestas que solo buscan desviar la atención de la verdadera realidad, de la verdadera necesidad, una gestión competente y, por supuesto, responsable.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Morillo.

Para defender el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señora Jurado.

## La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, hoy de nuevo tenemos un debate que afecta y preocupa mucho a los andaluces. Lo hacemos en el marco, en esta ocasión, de la Comisión de Justicia y Entidades Locales, para lo que yo creo que el Partido Socialista hace un nuevo giro político para abordar una cuestión en la que están ocupados más tiempo en la confrontación política que en la gestión y en la asunción de las responsabilidades.

Miren, yo estoy completamente convencida de que todos los que estamos aquí queremos tener una Administración fuerte, solvente, con capacidad de afrontar los retos a los que nos enfrentamos.

Sin duda, el virus del Nilo es un reto al que se enfrenta la sociedad, pero no lo hace de manera exclusiva en la provincia de Sevilla o en Andalucía. Estamos hablando de una cuestión de salud pública que tiene competencias también en el ámbito nacional y, sobre todo, también dentro del marco europeo.

Yo quiero informarles de que la situación que se está viviendo en Andalucía este año, con esta zoonosis, no es diferente a la que se está viviendo en otras zonas específicas, como puede ser en Italia. No nos olvidemos de que estamos hablando de zoonosis donde el cambio climático, la situación de las temperaturas es totalmente influyente y determinante. ¿Qué quiero decir con esto? Que ante una cuestión que tiene una trascendencia de ámbito mundial, si me lo permiten, con competencias a nivel nacional, autonómico y local, estamos haciendo, o se está haciendo por parte del Partido Socialista, un debate que no tiene ninguna consistencia y, sobre todo, que no es conducente a dar la respuesta que requieren nuestros vecinos.

El Partido Socialista insiste una vez más en tener aquí un debate de competencias. ¿Por qué digo una vez más? Porque desde el año 2020 el Partido Socialista, desde diferentes instituciones, como son el Ayuntamiento de Coria o la propia Diputación de Sevilla, lo que ha hecho es hacer demanda ante los tribunales para decir que no tienen competencias las entidades municipales o diputaciones. Ya en dos ocasiones los tribunales le han dado la razón, en este caso, a la Junta de Andalucía, estableciendo y marcando lo que dice la ley en este ámbito. Y es que tanto la Ley de Bases de Régimen Local como la Ley de Salud Pública, como el propio Estatuto de Andalucía, establecen que las competencias son de

los ayuntamientos. Con lo cual, querer seguir moviendo el cubito y la pelota de quién tiene las competencias es querer dar una patada para adelante, para no asumir esas responsabilidades que hay desde el punto de vista municipal.

Ahora bien, es cierto que los ayuntamientos tienen esas competencias, pero no significa que tengan todos los medios. Aquí cobran un papel fundamental las diputaciones. Las diputaciones son ese ente que tiene que asistir a los municipios de menor población para la prestación de servicios a los vecinos. Lo tienen que hacer como está establecido en la ley. ¿Cuál es el ejemplo que podemos decir? Por ejemplo, lo ha hecho la Diputación de Huelva. En el caso del virus del Nilo, desde hace más de 15 años ha asumido esa responsabilidad de asesoramiento técnico y de ayuda económica a los ayuntamientos más pequeños que tienen menos capacidades económicas y técnicas, para poder hacer frente. ¿Y qué resultados ha tenido, qué efectos ha tenido? Pues que los vecinos de la provincia de Huelva tienen una mayor protección e incidencia. No ocurre lo mismo, por ejemplo, en el caso de la provincia de Sevilla, donde la diputación, insisto, se ha entretenido más en debatir y en confrontar, en atacar al Partido Popular y a Juanma Moreno, que en asumir sus propias responsabilidades.

Como hemos visto, precisamente, en las últimas semanas ha quedado manifiesto que la Diputación de Sevilla ha comenzado las actuaciones cuatro meses tarde. Cuatro meses tarde, tienen resultados visibles en cómo está afectando, cómo se está moviendo el mosquito, cómo está contagiando y, lamentablemente, cómo está teniendo pérdidas humanas, a las que lamentamos profundamente y damos las condolencias a sus víctimas y amigos.

Con lo cual, asumamos todos la responsabilidad. Porque un debate político es fundamental, es fundamental que todos generemos debate y confrontemos la realidad que tenemos para proteger a nuestros vecinos, pero sin engañar, sin engañar. Cuando nosotros llegamos al Gobierno de Andalucía, en el año 2020, ya hubo un brote y no contábamos con ninguna herramienta para poder hacerle frente. Desde el año 2020, el Gobierno de Andalucía ha actuado de manera seria y responsable, poniendo en marcha, primero, un plan para ese brote puntual del año 2020. Y, a partir de ahí, se creó una comisión de expertos que elaboró un programa de control y protección de vectores de contagios que ha supuesto que en el año 2024 hemos terminado con un plan estratégico.

Miren, esto no lo decide el Partido Popular, ni siquiera Juanma Moreno. Aquí hay profesionales, y ustedes están poniendo en duda, han llegado a hablar de incompetencia, están poniendo en duda el trabajo cualificado, la formación y la preparación. Dicen que no ha habido trabajo. Son más de 500 actuaciones las que lleva a cabo la Junta de Andalucía dentro de sus competencias de coordinación y organización con las entidades municipales y con las diputaciones. Quinientas actuaciones, no digan que solo ha habido dos reuniones. Porque están poniendo en duda, escuchen bien, no al Partido Popular, están poniendo en duda el trabajo de unos técnicos y funcionarios magníficos.

Plantean aquí que haya un órgano que se cree en el marco de la Consejería de Justicia. Miren, nosotros sabemos muy bien y muy claro cuáles son las competencias, pero es que lo que ustedes plantean ya se está haciendo. Ya existe un órgano de control dentro de la consejería. Yo les invito a que se lo lean en profundidad, a que lo conozcan. No vengan aquí simplemente a soltar un argumento político, no vengan aquí a defender a sus compañeros de partido, que han sido ineficaces

en su gestión con las consecuencias que está teniendo, porque esto es mucho más serio. Andalucía ya cuenta con un programa, y los ayuntamientos tienen que cumplirlo, igual que tienen que cumplirlo las diputaciones.

Insisto, lo ha hecho la Diputación de Cádiz, lo ha hecho la Diputación de Huelva, lo están haciendo ya la Diputación de Jaén y la Diputación de Córdoba, y le corresponde también a la Diputación de Sevilla ejercer sus funciones. No traigan y no culpabilicen al Partido Popular y a Juanma Moreno de lo que son ustedes responsables. Conozcan el sistema de coordinación que ya existe, que es efectivo y contribuyan con él, no con el debate, sino con las propuestas y con la gestión que a ustedes les corresponde.

Por todo lo cual, entenderá que votaremos en contra. Pero sí que le tenderemos el brazo para seguir hablando de una cuestión tan importante como es la protección de la salud de los andaluces.

Muchísimas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Jurado.

Señor Torres, para cerrar el turno.

## El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Preveía que este tema lo defendería la señora Jurado, de la mano del argumentario del Partido Popular y de la calle San Fernando, en esta gestión pésima, de incapacidad, por parte de la Consejería de Salud, en la crisis del virus del Nilo, que está, bueno, afrontando el conjunto de Andalucía.

Me va a permitir, en primer lugar, algunas puntualizaciones. Mire, si con este tema alguien pretende confrontar políticamente es usted, señora Jurado, señorías del Partido Popular. Y lo hacen cuando quieren señalar directamente a la Diputación de Sevilla. Y usted ha tenido la desfachatez de decir textualmente que las muertes que se están produciendo en Sevilla son a causa de la falta de actuación de la Diputación de Sevilla. Algo que quiero decir que rotundamente es mentira. Y que quien es competente en materia de salud pública por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que yo pensaba que quienes no creían en él eran los compañeros del Grupo Parlamentario de Vox, y ahora resulta que son sus señorías del Partido Popular, en salud pública la competencia es de la Junta de Andalucía.

Usted ha querido decir que esta es una cuestión que está pasando en todo el mundo y que todo el mundo tiene cosas que hacer: a nivel local, las diputaciones, a nivel nacional, a nivel europeo. Todo el mundo, menos la propia Junta de Andalucía. Y no son los técnicos, mire, señora Jurado, son sus responsables políticos, el Gobierno de Andalucía, la Consejería de Sanidad y, en primera persona, el presidente de la Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, que no son capaces, una vez más, ni de tener lealtad con las entidades locales, ni de gestionar una crisis como la del virus del Nilo. Aprendan de sus com-

pañeros del Partido Popular en Extremadura. Ya se lo he dicho. Por cierto, con el apoyo de Vox en Extremadura. Se ve que es lo que es bueno para Extremadura, Vox no lo quiere para Andalucía, en ese sistema de cogobernanza y de cooperación económica. Doscientos cincuenta mil euros para las entidades locales, señor Morillo.

Pero hoy aquí, en esta comisión, lo que se demuestra una vez más, primero, es el antimunicipalismo del Partido Popular. Parece mentira que haya tantos y tantos alcaldes, alcaldesas y concejales, y concejales, también de municipios gobernados por el Partido Popular, afectados por esta crisis del virus del Nilo y que agachen la cabeza, cuando no están teniendo ni una sola colaboración del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Miren, lo que no puede ser es que, una vez más, el Gobierno de la Junta eche en las espaldas de los ayuntamientos la responsabilidad que es de Juanma Moreno y de la Junta de Andalucía. Lo que no puede ser es que, simplemente, con una sentada con la Diputación de Jaén, se quieran solucionar las cosas. Está esperando la Diputación Provincial de Jaén, con la predisposición que ha tenido de llevar al próximo pleno una modificación presupuestaria por importe de 500.000 euros para cooperar y colaborar en la prevención de esta crisis, que la Dirección General de Salud Pública —y aquí está el escrito, que todavía no ha sido capaz de contestar, la Consejería de Salud— le diga cómo tienen que llevarse a cabo las actuaciones comprendidas para el programa de vigilancia y control integral. Y que se delimite jurídicamente, a través del acuerdo competente, el instrumento adecuado para formalizar los convenios interadministrativos de cooperación. Que le digan cómo tienen que hacerlo y que queden delimitadas, a través de la LAULA que tiene que velar también por su cumplimiento la Junta de Andalucía y, en concreto, la Consejería de Administración Local, cuáles son las funciones y las tareas que tienen que hacer.

Porque habla la señora Jurado de que las sentencias dicen. A mí me gustaría que me dijera sentencias, que las dijera claramente, que las diga claramente, delimitar.

*[Intervención no registrada.]*

No, no, dígala, pero no la enseñe, porque puede ser esa o cualquier otra. Pero lo mismo que pasó con las entidades locales, cuando se decide con la cooperación del mantenimiento y de la conservación de los centros educativos y otras muchas cuestiones que son competencias de la Junta de Andalucía en el ámbito de las inversiones educativas, por ejemplo, y que ustedes quieren echar a las espaldas de los ayuntamientos. Y que lo están haciendo. Porque ustedes piensan que el Gobierno de la Junta de Andalucía es una Administración —ya termino, no se preocupe, que voy bien de tiempo—, una Administración superior a las entidades locales. Y las entidades locales son tan parte del Estado y de la comunidad autónoma como lo son el propio Estado y la Junta de Andalucía. No son inferiores en ningún momento, que es lo que ustedes pretenden, pisotear a los ayuntamientos, a los alcaldes y a las alcaldesas, incluidos también cuando se juegan una crisis de salud pública.

Y ahí nos van a encontrar enfrente, sin ninguna duda, al Grupo Parlamentario Socialista. Y vamos a defender lo que corresponde, aunque ustedes, insisto, sean el gobierno más antimunicipalista y hoy, una vez más, den la espalda a los ayuntamientos, a los alcaldes y a las alcaldesas de Andalucía, incluidos a los del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, tiene también que pronunciarse sobre el sentido de la enmienda presentada por el Grupo de Vox.

El señor TORRES CABALLERO

—En cualquier caso, da igual, porque no la va a aceptar el Partido Popular. Para qué vamos a aceptarla. Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Pero se acepta o no se acepta?

El señor TORRES CABALLERO

—Ha dicho el Grupo Popular que va a rechazar los puntos, por lo tanto...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.  
Bueno, pues...

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Perdone, dos cuestiones.

La primera, que si aprueba la enmienda, me pensaré qué voto o qué no voto, porque el texto sería diferente. Con lo cual, que se posicione.

Y punto dos, como ha hecho alusión personal, que aquí tengo las dos sentencias...

El señor TORRES CABALLERO

—Si usted...

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—... que me he tomado la molestia de preparármelas para trabajar. Que, si quiere, no tengo ningún problema en hacérselas llegar, para que se informe dónde..., qué dice la sentencia, aunque al Partido Socialista ya sabemos que no le importan las sentencias.

El señor TORRES CABALLERO

—Si usted dice que va a votar la enmienda del Grupo de Vox, lo dice y entonces valoramos la aceptación.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. Señor Torres, tiene usted que pronunciarse sobre el sentido de la enmienda, a favor o en contra. No hay más.

El señor TORRES CABALLERO

—Me reitero en que no.  
Es decir, lo he dicho varias veces.  
[*Rumores.*]

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues queda claro en este caso.

---

## 12-24/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a garantizar la asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencias sexuales

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues seguimos con la segunda proposición no de ley, relativa a garantizar la asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencias sexuales, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra, para defenderla, su portavoz, señora Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Sí, buenas tardes, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía trae hoy a esta comisión una proposición no de ley de especial relevancia y urgencia: garantizar la asistencia gratuita a las víctimas de violencias sexuales; una cuestión que no solamente toca los cimientos de nuestro Estado de Derecho, sino que, además, refleja nuestro compromiso como sociedad con las mujeres víctimas de una de las formas más crueles de violencia y discriminación.

La violencia sexual no es una agresión física o psicológica, sino que es una vulneración flagrante de los derechos humanos. Así lo establece el Convenio de Estambul, un tratado ratificado en España en 2014, que sitúa a nuestro país en la vanguardia internacional en la lucha contra la violencia de género.

Sin embargo, hoy nos encontramos ante una situación preocupante. A pesar de las promesas recogidas en la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, el Gobierno central no ha cumplido con el mandato que le impuso el legislador. El plazo de un año para reformar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita expiró el pasado 7 de octubre de 2023 —la semana que viene hará un año—. Y las víctimas de violencia sexual siguen sin tener garantizado su derecho a una defensa gratuita e integral. ¿Qué significa esto? Pues significa que, mientras que otras víctimas de violencia de género, como las amparadas en la Ley Orgánica 1/2004, tienen reconocido plenamente el derecho a la asistencia jurídica gratuita, las víctimas de agresión sexual siguen en una situación de indefensión; una situación de asimetría grave, de injusticia y de abandono, que no podemos tolerar en una sociedad que defiende los derechos de las mujeres.

Los datos son contundentes. Según el último informe del Ministerio del Interior, los delitos contra la libertad sexual no solo han aumentado, sino que, además, muestran una tendencia al alza que debe preocuparnos profundamente. En 2023, las fuerzas y cuerpos de seguridad registraron 21.825 casos de violencia sexual en España, de los cuales 3.473 se produjeron en nuestra tierra, en Andalucía. Hablamos de un incremento de casi el 15% respecto al año anterior. Y el 42% de estas víctimas son menores de edad. Más del 70% de las víctimas tienen menos de 30 años. ¿Y cómo puede alguien argumentar

que no es urgente garantizarles todos los recursos necesarios para su defensa? Pues no es una cuestión de números; hay algo más, que no siempre se refleja en las estadísticas, y es el miedo, el silencio y la infradenuncia.

Según el *Informe de violencia sexual en España*, elaborado por el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia, de la Universidad de Barcelona, estima que cada año unas 350.000 personas en España sufren algún tipo de violencia sexual, pero la mayoría de estas agresiones nunca llegan a denunciarse. Sabemos que una gran parte significativa de las mujeres agredidas sexualmente no denuncian porque no saben qué hacer, porque temen el proceso judicial o porque no tienen los recursos necesarios para enfrentarse a él. Y aquí, señorías, es donde entra en juego la asistencia jurídica gratuita.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular en Andalucía entendemos que no basta con las palabras, con las declaraciones de intenciones o con los compromisos internacionales; necesitamos hechos. Las víctimas de violencia sexual no pueden esperar más; necesitan un sistema que las proteja desde el primer momento, que les brinde asesoramiento jurídico desde que deciden denunciar, que las acompañe durante todo el proceso judicial y, si es necesario, incluso durante la ejecución de la condena. Y así lo recoge el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que, en su medida 140, establece claramente la necesidad de reforzar la asistencia jurídica gratuita. Y no es solo un problema de protección jurídica, es un problema de justicia social. No podemos consentir que, por culpa de la inacción del Gobierno central de Pedro Sánchez, haya mujeres víctimas de violencia sexual que se queden sin defensa, mientras otras víctimas de violencia de género sí la tienen garantizada. No podemos permitir que haya justicia a dos velocidades, donde unas víctimas reciben más derechos que otras, en función del tipo de agresión que sufren. Esto es, sencillamente, inadmisibile.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se ha hecho un gran esfuerzo, desde 2023, para garantizar la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia sexual, a través del turno de guardia específico de violencia de género. Pero esta medida no puede ser la solución definitiva. La competencia y la obligación de garantizar una asistencia jurídica gratuita eficaz, integral y universal para las víctimas recae sobre el Gobierno de la nación.

Y por todo ello, el Grupo Popular propone que el Parlamento de Andalucía manifieste de manera inequívoca su apoyo a que el Gobierno de España, sin más demora, proceda a aprobar la reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, garantizando así que todas las víctimas de violencias sexuales reciban la protección que merecen. Y esta reforma, además, debe estar acompañada de la financiación necesaria, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, tal y como establece el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En resumen, estamos hablando de una cuestión de justicia, de dignidad y de igualdad. No podemos seguir retrasando los derechos de las víctimas de violencia sexual. España ha demostrado en muchas ocasiones ser un país comprometido con la defensa de los derechos de las mujeres. Y ahora es el momento de demostrarlo una vez más, asegurando que ninguna víctima se quede atrás y que todas ellas, sin excepción, tengan acceso a una justicia gratuita, integral y eficaz.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señora Hita.

Se recuerda también, por parte de la Mesa, que en esta PNL existe una enmienda del Grupo Parlamentario Vox, que además ha sido calificada favorablemente por la Mesa, para que también se tenga en cuenta ahora, posteriormente.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra su portavoz, señor Morillo.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señoría, la reforma de la Ley 1/1996, en alineación con la Ley Orgánica 10/2022, esta propuesta que ustedes traen hoy a esta comisión, pues consideramos que no solo es innecesaria, sino que, además, está plagada de fallos y contradicciones que merecen que sean señaladas.

En primer lugar, el Partido Popular ha cometido el grave error de mezclar temas que deberían ser tratados de una forma diferenciada. La violencia de género y los delitos contra la libertad sexual son dos conceptos absolutamente diferentes. La violencia de género se ejerce, como todos sabemos, en el contexto de una relación de pareja, mientras que los delitos contra la libertad sexual pueden ocurrir sin que exista una relación previa entre víctima y agresor.

En segundo lugar, el Partido Popular parece ignorar una realidad que muchos de nosotros conocemos bien, que es que el aumento de los delitos en España está relacionado con la llegada también de miles de inmigrantes, que ustedes no hacen mención alguna, muchos de los cuales no cumplen con los requisitos de integración. Esa falta de acción política y el consenso entre PP-PSOE en cuestiones de inmigración, sin ninguna duda han contribuido a ese aumento. Los datos del Ministerio del Interior lo confirman, que ciertos delitos están asociados con grupos de inmigrantes que no se han integrado adecuadamente en nuestra sociedad. Esto no lo dice Vox, lo dice el Ministerio del Interior. El Partido Popular, al presentar esta proposición no de ley, pues evita enfrentar esta dura realidad y sigue mostrando esa complicidad que mantiene con el PSOE en la gestión de este tipo de problemas.

En tercer lugar, es importante recordar que cualquier víctima de delito tiene derecho a asistencia jurídica gratuita si cumple con los requisitos establecidos, independientemente del tipo de delito que se cometa. La propuesta del PP de crear un turno específico para víctimas de delitos sexuales parece redundante, dado que ya no..., existen mecanismos para garantizar este derecho para con todas las víctimas. Escuchen: para con todas las víctimas. La ley actual proporciona asistencia gratuita siempre que se ajuste a los criterios establecidos; crear turnos específicos para diferentes tipos de delitos podría abrir la puerta a una burocratización innecesaria y, por supuesto, muy costosa. No está la cosa para eso.

En cuarto lugar, la propuesta del PP abre la puerta a la creación de turnos específicos para distintos tipos de delitos. Si seguimos en esta línea, podríamos también crear turnos específicos para delitos con robo con fuerza en las cosas. En fin, el Código Penal está plagado de estas cuestiones.

Desde Vox siempre hemos criticado firmemente la Ley Orgánica 10/2022, conocida como la ley del solo sí es sí. Y, además, no es una crítica fácil, sino por razones constitucionales y por sus efectos negativos sobre la presunción de inocencia.

La modificación del Código Penal y la reducción de condenas, por ejemplo. No podemos apoyar una reforma que, además de ser innecesaria, se alinea con una ley que consideramos inconstitucional. Y que, por supuesto, no ha hecho nada para aliviar este grave problema que es la violencia contra las mujeres. Vemos cómo año tras año, año tras año, esta violencia sigue aumentando. Y ustedes, en su hipocresía, están cerrados en banda, en hacernos creer a nosotros y a todos los españoles que los únicos que vamos en contra de las mujeres somos nosotros. No, no, son ustedes y ustedes.

Por ello, desde Vox proponemos una enmienda que manifiesta nuestra posición favorable a una reforma de la Ley de 1/1996, que garantice la asistencia jurídica gratuita a todas las víctimas de violencia sexual, independientemente de su sexo o edad. Creemos que es crucial asegurar que la financiación de esta asistencia provenga de los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, no podemos apoyar esta PNL del PP en los términos propuestos, señorías, ya que la Ley Orgánica 10/2022 excluye a los hombres, inconstitucionalmente hablando, y presenta una perspectiva que consideramos discriminatoria e inconstitucional.

Muchísimas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Ambrosio.

## La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, presidente.

Mire por dónde pensaba yo, señora Hita Fernández, que este debate hoy no iba a estar en la línea de lo que nos acostumbra el Partido Popular, y es el de confrontar también con la violencia de género y también con la violencia sexual. Y que plantear una iniciativa como la que nos trae hoy, la de garantizar la asistencia gratuita a víctimas de violencias sexuales, que no es ni más ni menos que el reflejo de esa realidad, esa desgraciada y cotidiana realidad con la que viven muchas mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, que es una manifestación más de esa violencia machista, esa que se ejerce sobre las mujeres solo por el hecho de ser mujeres y que contribuye como la mayor vulneración de los derechos humanos, iba a traer, por lo menos, algún elemento de consenso. Y de bajar el tono de la agresividad con la que le he escuchado su primera intervención. Pero ya estamos viendo que no.

Entonces, sí me gustaría, si es posible en su segunda intervención, que aclarara qué entiende el Partido Popular cuando habla de violencia machista y de su apoyo a las mujeres. Si está de acuerdo con esa ocurrencia última, de la señora Ayuso, de abrir una oficina para la defensa del hombre. O si está de acuerdo en plantear, como lo ha hecho a lo largo de su intervención, que por decir una media verdad

tantas veces, no se convierte en una verdad. Y es que hay una asistencia jurídica gratuita a víctimas, absolutamente a todos. Y lo que querríamos, y es lo que yo vengo hoy a tender puentes, a que esa asistencia jurídica sea especializada. Y es que, una vez que se hace la denuncia del delito por parte de la víctima, pueda tener todos y cada uno de los recursos para garantizar la mejor de sus defensas.

La foto, el diagnóstico sobre lo que significa la violencia sexual en España y en Andalucía es durísima. Cada dos horas violan a una mujer en este país. Son más de 19.000 los delitos de violencia sexual que se cometieron en el año pasado. Nueve de cada diez víctimas son mujeres. Somos la comunidad autónoma, Andalucía, la segunda detrás de Cataluña, donde se cometen más delitos. Y Málaga y Sevilla están entre las cinco provincias primeras, precisamente, en víctimas. Tres de cada cuatro víctimas son menores de 30 años y el 42% de las víctimas son menores. Con lo cual, la concienciación y la persecución contra este tipo de delitos debería ser fundamental y no tener doble discurso. Afortunadamente, los delitos contra la libertad sexual representan entre las tasas más altas de esclarecimiento. El 81% de los casos se terminan esclareciendo.

Pero, hecho ese diagnóstico, sí me gustaría reconocer que tenemos un derecho como españoles y como andaluces a la defensa y a la asistencia de letrado. La Constitución española lo establece en el artículo 149 y el Estatuto de Autonomía en el artículo 150. Con lo cual, insisto, no hay nadie que esté indefenso, no hay nadie que esté desatendido. Y lo que queremos provocar es mejorar esa asistencia y mejorar esa defensa con los servicios más especializados.

Corresponde a la comunidad autónoma la competencia, precisamente, para ordenar y orientar esos servicios de justicia gratuita. En base a eso está el Reglamento de Asistencia Jurídica. Con lo cual, para el caso que nos ocupa, el de la asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencia sexual, es verdad que la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual reconoce en su artículo 33 la necesidad de que este derecho se haga con la máxima especialización. Y no se ha cumplido el plazo que estaba previsto. Yo no tengo ningún problema en reconocerlo.

Pero es cierto que desde el ministerio se está trabajando en este asunto desde hace muchísimo tiempo. No ha tenido el Ministerio de Justicia poca tarea a lo largo de los últimos meses. Precisamente, volcado en actualizar los órganos de gobierno tras más de cinco años de caducidad. Y, bueno, si el asunto no fuera tan grave y los delitos no fueran tan viles y tan reprochables como los que estamos hablando esta mañana aquí, y que causan tantísimo dolor, se le podría decir al Partido Popular que siempre es más fácil ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio. Porque de retrasos y de incumplimientos el Gobierno del señor Moreno Bonilla tiene, desde luego, todo un máster.

No existe ninguna duda —y esto sí quiero dejarlo clarísimo— del compromiso del Partido Socialista en la lucha contra la violencia sexual. Primero, en tipificar y que no quede ningún resquicio, modificando aquello que fuera necesario para evitar la desinformación y la desasistencia. Y, sobre todo, hay un compromiso también para garantizar esta asistencia jurídica gratuita y especializada. Y es con la reforma que se está elaborando desde el Ministerio de Justicia, que va en esa línea.

Y en el trámite del debate, como parece que hoy al Partido Popular este tema lo tiene perfectamente sensibilizado, me gustaría que, aunque fuera por una vez y no tuviera ningún precedente, tuviéramos el apoyo del Partido Popular para llevar a cabo esta reforma.

Entre medias y como fórmula alternativa...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, que debe ir finalizando.

La señora AMBROSIO PALOS

—Estoy acabando.

No tengo ningún problema en valorar de manera secuencial y con límites que esa medida 140 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género nos permita contemplar esa asistencia jurídica.

Pero, mientras tanto, el Gobierno del señor Moreno Bonilla tiene algunas tareas: la concienciación y el mayor compromiso en la lucha contra la violencia de género. Aquí no valen los dobles discursos ni los discursos a medias. Acaben ya con ese teléfono de violencia intrafamiliar y dejen claro cuál es su posicionamiento con respecto a la violencia de género. Los centros de atención a las agresiones sexuales, que tienen que estar abiertos a 31 de diciembre y que el Gobierno del señor Moreno Bonilla acumula un retraso increíble, después de tener la financiación por parte del Gobierno de España.

Y, por último, señor presidente...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, por favor, lleva más de un minuto de su tiempo.

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo ya.

Mientras tanto, el acompañamiento jurídico es fundamental, pero el apoyo psicológico es imprescindible. Hagan todo lo posible para que esa agenda de apoyo psicológico dentro de las profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer funcione más y mejor, porque también las víctimas de violencia sexual lo necesitan en este momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Señora Hita, para finalizar su turno.

Le recuerdo que tiene también que pronunciarse sobre el sentido de la enmienda.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Sí. El sentido de la enmienda es que no la aceptamos. Y, ahora, paso a la segunda intervención.

Tengo que decir que lamento las declaraciones de la señora Ambrosio. Pero, tras escuchar estas intervenciones y reflexionar sobre esta situación que hemos planteado, es evidente que nos enfrentamos a una gestión del Ministerio de Igualdad que ha fallado, estrepitosamente, en proteger a las mujeres de manera efectiva. No se trata únicamente de la demora en garantizar la asistencia jurídica a las víctimas de violencia sexual, que usted ha reconocido. Es que hay una serie de leyes que, lejos de mejorar esta situación, han generado graves consecuencias y vulnerabilidad a las mujeres.

Permítame recordarle que, tras seis años de Gobierno central, el Ministerio de Igualdad ha aprobado tres leyes que, lejos de cumplir su objetivo, han generado efectos nefastos para las mujeres. En primer lugar, está la Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual, la conocida como ley del solo sí es sí. Esta norma, que debería haber supuesto un avance en la protección de las mujeres, ha tenido efectos perversos. Más de 1.300 agresores sexuales que han visto reducidas sus condenas y más de 200 que están en la calle. Y esto es un fracaso inexcusable que tiene que reconocer el Partido Socialista.

Pero no solamente esta ley. En un intento de corregir estos errores, se incluyó una enmienda desastrosa en la Ley de Paridad, que ha dejado desprotegidas a muchas mujeres que solicitan permisos para el cuidado de dependientes y menores. Desde agosto, gracias a esta modificación, se puede despedir a quienes están disfrutando de un permiso por conciliación, la mayoría de ellas mujeres. En vez de avanzar en igualdad, hemos retrocedido gracias a su Gobierno, el Gobierno central del Partido Socialista.

Y, además, esta misma ley ha sido instrumentalizada, utilizando a las mujeres como excusa para vetar el techo de gasto, lo que representa una peligrosa manipulación política de nuestros derechos.

Y por si fuera poco, tenemos la Ley Trans. Desde el Grupo Popular advertimos sobre sus posibles efectos. Y hoy estamos viendo cómo se están produciendo fraudes en su aplicación. Esta ley ha generado una inseguridad jurídica que, en última instancia, perjudica a las mujeres.

¿Cómo podemos hablar de justicia e igualdad cuando las propias leyes, lejos de proteger, generan más problemas y conflictos? Pues, por todo esto, es más urgente que nunca que el Gobierno de la nación cumpla con su obligación y garantice, de una vez por todas, la seguridad, asistencia jurídica gratuita para las víctimas de violencias sexuales. No podemos seguir permitiendo que la inacción y los errores legislativos sigan afectando a quienes más necesitan nuestra protección. Las mujeres víctimas de violencia sexual no pueden ser las grandes olvidadas y el Estado tiene la responsabilidad de ofrecer todos los recursos y apoyos necesarios.

En definitiva, pido a todos los grupos políticos que apoyen esta proposición de ley, que dejen al lado la ideología de sus partidos y que garanticen la asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencias sexuales.

Muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Hita.

Pues, damos paso a la votación de las dos PNL.

El señor MORILLO ALEJO

—Pido, señor presidente, en la primera PNL la separación por puntos, por favor.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Muy bien. Pues damos paso, entonces, a la votación, que se hará por puntos, como bien se ha solicitado.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

Votación del segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Y votamos el tercer punto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

Damos paso a la votación de la segunda PNL, que se votará en bloque, dado que no se ha solicitado... Entera, un único punto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Muy bien. Pues, hacemos un breve receso para esperar y saludar a la fiscal superior, y damos después paso a la memoria de la fiscalía.

[Receso.]

## 12-24/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Andalucía correspondiente al año 2023

### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días de nuevo, señorías.

Retomamos la comisión, ahora con la comparecencia de la señora fiscal principal de Andalucía, Ceuta y Melilla. Damos la bienvenida, pues, a doña Ana Tárrago y al fiscal jefe de Sevilla. Bienvenidos a su casa.

Recordarle, bueno, usted ya lo sabe, el tiempo de exposición será de veinte minutos y luego una segunda intervención de cinco. Los grupos parlamentarios contarán con cinco minutos de intervención.

Y, por este motivo, pues, le damos además la bienvenida, la palabra también para que diga y presente la memoria anual de la Fiscalía de 2023.

Muchísimas gracias por estar aquí.

### La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente, vicepresidente.

Y buenos días, señorías.

Yo, como fiscal superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues comparezco a presentar la memoria anual correspondiente al ejercicio del año 2023. Y, como es mi responsabilidad, lo hago ante la Comisión de Justicia del Parlamento andaluz. Este documento, lo que recoge y lo que trata de difundir es la actividad colectiva del equipo de 500 fiscales que tengo el honor de coordinar en Andalucía, y que lo hacemos bajo los principios de legalidad, de imparcialidad, de unidad de actuación, de dependencia jerárquica, defendiendo los derechos de los ciudadanos y el interés público tutelado por la ley.

Pero además, este informe lo que pretende es comunicar a la sociedad que el Ministerio Fiscal es una institución que presta un servicio público esencial, que es una institución cercana, y que es además activa, cercana a la ciudadanía.

En la memoria —y hoy también— explicaré..., o cómo constan en ella siempre nuestras reivindicaciones, nuestras quejas. Pero también me gusta reconocer cuando se nos atiende en nuestras necesidades. Y entonces, dentro de ello, antes de exponer las ideas del contenido de la memoria, quiero destacar el plan de infraestructuras judiciales, que se ha presentado este año por el presidente de la Junta de Andalucía, que tiene una ejecución hasta 2030, con una inversión de 1.500 millones de euros, y que va a ser para mejorar y adecuar las sedes judiciales en 85 partidos judiciales.

Es un plan ambicioso, pero que, realmente, lo que está respondiendo es a demandas que se vienen haciendo, año tras año, para mejorar las instalaciones judiciales. Por eso, también agradezco al consejero de Justicia y al equipo suyo el que haya diseñado el plan de infraestructuras y que también que, den-

tro de sus competencias, intenten..., o pongan al menos interés en dar respuesta a problemas que les planteamos —por supuesto, dentro de sus competencias.

El plan de infraestructuras se ejecutará en paralelo con la transformación digital de la Justicia, y eso es para ofrecer un servicio público que dé una respuesta al ciudadano en los tiempos necesarios, y que sirva para luchar ante una justicia propia del siglo XXI, con la criminalidad que va presentando.

En materia de nuevas tecnologías, es necesario seguir avanzando en los planes de experiencias pilotos y no eternizarse en ellos, y también en la implantación del expediente digital. Es necesario, para ello, contar con la Fiscalía y saber cómo funciona la Fiscalía, y que se nos aporten herramientas tecnológicas para poder hacer mejor nuestro trabajo. Para todo esto, por supuesto que es necesaria la implicación de todos los colectivos, para que pueda ser un éxito.

Y de todos los proyectos, por supuesto, tenemos información cumplida por parte de la consejería, en las comisiones mixtas que celebramos la Consejería de Justicia y la Fiscalía de Andalucía —que la próxima se celebrará el lunes, día 30 de septiembre—. En la memoria también se viene a recoger que, por fin, ya se han implantado todas las oficinas fiscales que quedaban pendientes; se culminaron en octubre del año pasado. Y esto ha supuesto una reorganización en nuestro trabajo, en nuestras plantillas; una delimitación en las funciones, en las responsabilidades, en los reajustes de los recursos. Y también se han incorporado algunos funcionarios a la Fiscalía.

En cuanto..., pasando a exponer los datos estadísticos, nosotros los recopilamos de la aplicación Fortuny, que es la de la Fiscalía. No da una imagen fija, pero sí ahí recogemos indicadores a las tendencias que se dan. Porque para que fuera completa, tendríamos que compararla con las del Ministerio del Interior, y a partir de la reforma de 2015, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por ejemplo, no se nos remiten los atestados que no tienen autor. Y de eso sabe bien, como lo recoge en su memoria, al que no he saludado, al ilustrísimo señor fiscal jefe provincial de Sevilla.

Estas cifras no..., recogen la actividad procesal de los fiscales, pero no de todas sus actuaciones, porque, por ejemplo, ahí no se contemplan las preparaciones a los juicios, la asistencia a declaraciones que son de especial relevancia... En Andalucía, en 2023, se han registrado un aumento en las diligencias previas de un 1,1%: han sido 4.249 incoadas más, sobre un total de 380.000. Y han sido en Sevilla y en Almería donde más ha aumentado. Las cifras son similares, como digo, pero se han producido ligeros incrementos en determinados delitos y se han consolidado en otras modalidades delictivas, que eran nuevas formas de años anteriores y, sin embargo, ya están consolidadas.

Y para mantener esa..., pese a tener una cierta estabilidad en las cifras, sin embargo, en el cómputo global, que ha habido un aumento de un 11%. Yo entiendo que es una cifra alta, si atendemos a los recursos con los que contamos, y para dar una respuesta ciudadana en un tiempo razonable. Es necesario apoyar medidas alternativas de resolución, medidas extrajudiciales de resolución de conflictos —el arbitraje, la mediación, todo lo de la justicia restaurativa; la conciliación...—. Para ello, es necesario, por ejemplo, que la Fiscalía está firmando convenios con operadores jurídicos, e igualmente, la Consejería de Justicia, este año ha creado el servicio de mediación penal intrajudicial para adultos, que ya está dando sus resultados, y que, al ser gratuito, es lo que creo que va a animar a la población. Esta medida es muy buena, porque acorta los procesos judiciales, permite destinar recursos materiales y humanos a

otros procedimientos, que son más graves o que tienen más volumen. Pero para ello también es necesario trabajar en esa cultura de la mediación, para desterrar la cultura del litigio.

La Fiscalía de la comunidad autónoma, que atiende también a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, ha aumentado los procedimientos penales: de 479 del año anterior ha subido a 573. Las diligencias urgentes —que son las conocidas como «juicios rápidos»—, han descendido un 3,8%, y es en Málaga donde se ha apreciado la mayor bajada. En los procedimientos abreviados también ha habido un descenso de un 7,7%, sobre un total de 34.329 procedimientos, y es Sevilla y Jaén, donde, sin embargo, sí han aumentado los abreviados. Los sumarios han bajado un 8,8%; son 56 procedimientos menos, que se reducen en todas las provincias menos Almería, Jaén y Sevilla de nuevo. Los juicios de jurado celebrados mantienen prácticamente la misma tendencia —han sido dos menos, sobre 103 jurados—. Y los delitos leves, sin embargo, sí que se han elevado en un 13,5%, con casi 26.000 juicios celebrados, mostrando así una tendencia contraria a la de años anteriores, que habían mostrado bajadas, y estos son en los que, sobre todo, se llega a acuerdos y a mediación. Pero, a pesar de ello, sigue siendo el volumen mayor de los juicios que se celebran, superando a los que se celebran ante los juzgados de lo penal y las audiencias provinciales.

Las diligencias de investigación, que son las que se desarrollan en el seno de la Fiscalía, se mantienen más o menos en los mismos números: tan solo han aumentado en 24, y ha sido Granada, Almería y Málaga en las que se aprecia un aumento. Las calificaciones de los fiscales alcanzan la cifra casi de 61.000, y ha habido un descenso de un 5,6%.

Los delitos cometidos en seguridad vial, que son los de la conducción bajo los efectos, sobre todo, de bebidas alcohólicas y de sustancias estupefacientes, junto con los del patrimonio, son los que alcanzan el mayor volumen de procedimientos judiciales. El Ministerio de..., en seguridad vial, el Ministerio del Interior ha anunciado que iba a hacer una rebaja de la tasa de alcohol de 0,5 a 0,2. Nosotros lo que esperamos es que no... —para brindar mayor seguridad a la conducción—, pero lo que esperamos es que no aumenten los delitos hasta que no sea asumido por los conductores este cambio de tasa.

En nuestra comparecencia, quiero destacar a los menores. Nos preocupan tanto los menores como víctimas, como agresores. Y son en estas primeras generaciones del siglo XXI donde a edades más tempranas acceden a la Justicia penal. Y, aunque se han reducido en algunos procedimientos, sin embargo han aumentado en los abusos y agresiones sexuales. Por supuesto, tienen una mayor facilidad para el consumo de redes sociales y de pornografía, que, además, provoca un aislamiento..., tiene como consecuencia el aislamiento de los menores. Y, especialmente, esta alza se ve en Sevilla, Málaga y Cádiz.

Son precisamente, también en delitos graves, como los homicidios y los asesinatos, en los que ha habido veintitrés menores implicados, frente a los seis del año anterior, que son de mayor gravedad. Y ha habido 61 medidas de internamiento en centros cerrados para menores. Lo que yo también quiero hoy detenerme, o significar, para que pueda servir de reflexión, es que a los menores de 14 años, que son los inimputables, han aumentado la comisión de hechos delictivos. Y entonces creo que esto merece una reflexión, porque aunque no son excesivamente graves, sí que este repunte hay que valorarlo, porque han sido 4.592 diligencias preliminares frente a las 1.500 del año 2022.

En Sevilla el aumento ha sido de 3.073 expedientes y los de Málaga en 696 más.

También tenemos que hacer referencia a los menores como víctimas, porque han aumentado víctimas de violencia de género, de violencia vicaria, de agresión y abusos sexuales, de salud mental, de desigualdades económicas.

Y en asuntos contra la violencia contra la mujer, más o menos, por desgracia, no bajan los datos estadísticos, han sido 36.000, se mantienen casi las mismas denuncias, son 88 más, con 12.000 escritos de acusación. Las denuncias han sido 36.706, 1.221 sentencias condenatorias, se han instalado 420 pulseras de protección e implantado 238 dispositivos electrónicos de alejamiento. Se ha detectado también un descenso en la aplicación de la dispensa con el correlativo dictado de sentencias de conformidad, pero esto porque se puede usar como alternativa y es una excepción a la dispensa tras la reforma en el uso que se estableció tras sentencias del Supremo.

Pero la cifra más desgarradora en Andalucía, lo que tengo que decir es que han sido 17 mujeres víctimas de género frente a las 11 del año anterior. Esto representa el 29% a nivel nacional sobre las 58 víctimas mortales.

La violencia familiar y doméstica, un repunte, en el que tengo que detenerme, porque el repunte ha consistido en un 54% de aumento con relación al año anterior. Esto hay que analizarlo exhaustivamente para saber qué causas la han producido. Ha alcanzado la cifra de 5.142 denuncias, son 1.813 más, y con el ingreso de presos preventivos de 61 personas. Son delitos que siempre se han presentado en una lista oculta, por tratarse de un colectivo que es especialmente vulnerable, como son los menores, los discapacitados y los mayores, y merecen una especial reflexión.

También en nuestra memoria se recogen datos muy pormenorizados de la situación del narcotráfico, porque nuestra comunidad ha aumentado y se van asentando cada vez más bandas organizadas, criminales, que son de varios países, y que además están vinculadas a la inmigración ilegal y a la trata de personas, tanto en la explotación sexual como laboral. Y, además, se ha incrementado en estos grupos la violencia, la violencia entre ellos para dominar el territorio y la violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y este año hemos presenciado con estupor y con horror el asesinato de dos guardias civiles en Barbate.

Los datos que facilita el Ministerio Interior en el plan de seguridad es que se han reducido las incautaciones de drogas y que ha habido mayor avistamiento de embarcaciones de alta velocidad, especialmente en la segunda mitad del segundo semestre del 2023.

Desde luego que la Fiscalía continúa concentrando sus esfuerzos hacia y contra estas bandas organizadas, ha ampliado las investigaciones de blanqueo de capitales, porque es donde más daño se le puede hacer en el patrimonio que se ha obtenido ilícitamente. Han aumentado en 30 las causas de investigación de blanqueo de capitales, sobre un total de 122. Y es necesario, requiere la cooperación de instituciones europeas, como está el proyecto SPAN, que da importantes resultados.

También tengo que destacar que yo he inaugurado dos jornadas de la ORGA para fiscales, una el año pasado en Sevilla, y este año, junto al fiscal general, en Cádiz, pues para un órgano de auxilio judicial de recuperación y gestión de activos, como saben ustedes, y es para conseguir el decomiso y el embargo de los bienes obtenidos ilícitamente.

Y también desde la Delegación del Gobierno se nos viene convocando a la Mesa de Seguimiento del Plan Especial de Seguridad, creado por el Ministerio del Interior en 2018. Nos convocan a los máximos responsables de cada una de las instituciones, donde exponemos nuestras consideraciones, analizamos el problema y creo que da buenos resultados.

La prohibición de las narcolanchas, que se estableció hace un par de años, ataca la logística del narcotráfico, y por eso ahí también, como lo vemos muy efectivo, la Fiscalía pide que se eleven las penas en los delitos de logística relacionados con esta materia, como es el transporte y el depósito de la gasolina para el abastecimiento de las narcolanchas.

También la defraudación de fluido eléctrico cuando esté relacionado con el tráfico de drogas. Esto es ir dando pasos para el desmantelamiento.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, propuse el año pasado el nombramiento —y así se hizo— de una fiscal delegada a nivel de Andalucía.

Mantiene Andalucía una cifra parecida en el cómputo global, pero, sin embargo, en Granada y en Cádiz sí que han aumentado, porque ha habido 16 muertes en Granada, frente a las 11 del año pasado. Y en cada provincia depende de donde estén los sectores productivos más dinámicos. Así, por ejemplo, en el sector agrícola se producen más accidentes por la temporalidad, incluso por la falta de formación, que se recoge en algunos casos que se han analizado por la falta de formación en trabajadores extranjeros.

Y en el sector de la construcción, aunque son menos, han bajado los accidentes, pero son más graves por trabajar en altura y con utilización de maquinaria.

En medioambiente se mantienen más o menos las mismas cifras. Son, sobre todo, los delitos contra la ordenación del territorio por construcciones en suelo no urbanizable, en parcelaciones ilegales.

Se han demolido, con sentencias condenatorias, no al mismo ritmo que le gustaría al fiscal, construcciones ilegales. Y persisten las causas de incendios forestales, vertidos de aguas residuales a los ríos, con especial alarma por la extracción de aguas subterráneas de pozos ilegales para riego. Este año se han clausurado algunos. Y es una situación que se ve agravada con la sequía.

Continúan en evolución ascendente los delitos informáticos, al trasladarse la actividad económica a la esfera digital, aumentan cada vez más las estafas por Internet y son las más numerosas. Hay suplantación de personalidad, los daños informáticos, posesión y distribución de pornografía infantil, la captación de menores en la red para mantener relaciones sexuales o intimidación y amenazas de publicación de imágenes o de vídeos íntimos.

Es necesario —hemos dicho— cumplir las advertencias hechas por la Policía, por las asociaciones de consumidores y por las entidades bancarias para su uso.

En delitos económicos persisten las causas de fraude a la Seguridad Social. Sobre todo, se comete fraude a las prestaciones, a través de supuestos contratos o a través de empresas ficticias o reales y hacia la Hacienda Pública.

Podemos destacar que en Sevilla hay una causa relacionada con la Administración desleal, con la mercantil Abengoa, en la que, al parecer, va a haber unos 90.000 accionistas afectados.

En los asuntos de la jurisdicción voluntaria, el trabajo de los fiscales supone el 20% de la actividad global. Ahí comprende la protección a personas con discapacidad y a las personas mayores.

Puedo decir, como una novedad, que en la Fiscalía de Córdoba se ha realizado una guía informativa en materia de salud mental, asistencial y jurídica para ayudar a los familiares y a los profesionales. Fue esto todo a raíz de la reforma de 2021, que entró en vigor en 2022.

Y también en la Memoria recogemos algunos programas para estudio, como son los cambios demográficos, porque ha habido un aumento del envejecimiento de la población, una reducción en la población infantil, la salud mental de la población, incluso el aumento de temperaturas con los cambios climáticos. Son programas que también se recogen.

Y, aunque este año no ha tenido reflejo en la Memoria, ha habido un elevado despliegue de la inteligencia artificial en el mundo productivo y que seguramente en próximas memorias tendrá algún reflejo. Yo ya lo vengo advirtiendo desde hace más de un año. Y también la necesidad de crear un marco jurídico para su regulación.

En Europa, la Unión Europea ha dictado un reglamento, que se publicó el 1 de agosto, para una aplicación progresiva hasta 2026 para proteger la salud, la seguridad. Y yo lo que veo es que es necesario hacer esta referencia, porque hay que recordar, sobre todo en estas primeras fases, porque debería analizarse con detenimiento el funcionamiento, los posibles errores, las disfunciones, los sesgos para su corrupción, y así que podamos evitar que pueda haber perjuicios en los derechos fundamentales.

Y ya tengo los veinte minutos, creo. Así que ya, señoría, voy a finalizar, y finalizo subrayando la necesidad de que haya un acuerdo político. Por ejemplo, se ha desbloqueado la renovación del Consejo Fiscal gracias a ese consenso político. Yo lo que pido es acuerdo político para que se puedan atender las necesidades tanto de tipo organizativo, procesal como tecnológico, y que así tengamos las herramientas suficientes para prestar a los ciudadanos una justicia ágil y una justicia rápida, como lo exige el siglo XXI en el que nos encontramos.

Así que muchas gracias por su atención y quedo a su disposición por si quieren hacerme cualquier pregunta o consulta.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fiscal General.

Pues damos paso a los diferentes grupos políticos, a sus portavoces.

Por parte del Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, el señor Morillo.

## El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señora Fiscal, yo encantado de escucharle siempre su exposición, hoy en este Parlamento, el otro día en Granada, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y, por supuesto, agradecer a todos los fiscales repartidos por nuestra comunidad, en Ceuta y en Melilla. Su trabajo es impresionante.

Señora Fiscal, pues usted describe lo que es una verdadera radiografía hoy en su exposición y en la memoria de cómo se encuentra la situación, cómo se encuentra la Administración de Justicia en nuestra

comunidad. Y la verdad es que tampoco encuentro grandes diferencias respecto a la que presentó usted en esta comisión el año pasado.

Yo, si me lo permite, voy a hacer un análisis de esta memoria en cinco minutos. Como comprenderá, será muy difícil. Voy a basarme en lo basal para mi grupo parlamentario, desde el punto de vista político, evidentemente.

En cuanto a las necesidades en cuestiones como sedes e instalaciones, pues usted menciona que hay una buena disposición por parte de la consejería en su mejora, pero desde nuestro punto de vista no deja de ser eso, una declaración de intenciones, muy buenas intenciones. Porque las reivindicaciones que tanto usted como el presidente del Tribunal Superior de Justicia, pues, reconocen que son atendidas, pero que no realizadas. Ya sabemos que hay un ambicioso plan de infraestructuras que llega hasta el 2030, pero curiosamente el otro día el consejero declaraba que iba a ser difícil cumplir con los objetivos de cumplimiento en esta legislatura. Luego ya en el 2030 ya veremos, ¿no? Pero en esta legislatura le iba a ser bastante complicado.

En su informe denota también una mejora en el sistema de las tecnologías, en las tecnologías que utiliza la Fiscalía, si bien dice que las deficiencias de Fortuny son todavía más que manifiestas. Y, sobre todo, denuncia aquello que ya viene también la consejería anunciando, que es la integración de Fortuny y Adriano en una herramienta única de gestión, porque esto ahorraría tiempo e incluso dinero a todos los contribuyentes. Esto ya no deja de ser una reclamación por parte de la Fiscalía y del presidente del Tribunal Superior de Andalucía, sino que ya es un compromiso que hasta la fecha se sigue incumpliendo por parte de la consejería.

Señora Fiscal, en otro orden de cosas, la Administración de Justicia, coincidirá conmigo, es la garante del Estado de derecho que tenemos los españoles, de la observancia de la igualdad entre los españoles. Pero con ese colapso permanente del sistema judicial, por dejadez intencionada —y no me refiero a ustedes, sino de los políticos— de aquellos que deben, por supuesto, proporcionar los recursos humanos y los recursos materiales suficientes para la buena administración de la justicia, ¿usted cree que el Estado de derecho —una pregunta que le hago, que si le viene a bien me responde después— se ve comprometido o, por lo menos, limitado? Porque este hecho para nosotros es de máxima importancia.

Y sigo, porque todos estamos viendo lo que ha estado pasando estos últimos años y, concretamente, hasta antes del verano. Ya vemos cómo los políticos, en su afán de controlar la justicia, dedican más tiempo y recursos a eso, a controlar, a repartirse el poder y la influencia en la justicia, que a resolver los problemas estructurales verdaderos que tiene la Administración de Justicia, como tiene la Fiscalía, como usted reconoce en su informe y en el discurso del otro día en Granada. Yo no culpo, evidentemente, ni muchísimo menos, a jueces ni fiscales. Hacen lo que pueden con lo que tienen, evidentemente.

Los delitos aumentan, los delitos aumentan respecto al año 2022, los delitos de género de violencia contra la mujer cada año se ven incrementados, desgraciadamente, señora Fiscal. Esto es preocupante. Convendrá también conmigo que este significativo aumento es debido a las malas políticas que unos por acción y otros por omisión practican en este sentido. Unos porque las practican y otros porque las amparan. Y el resultado, desgraciadamente, son esos números, esos fatídicos números, donde la mujer se comprueba que está más desamparada cada año que pasa.

Y luego, por supuesto, el narcotráfico, que también va aumentando de forma exponencial. Y, de igual forma, es debido también a esas nefastas políticas que nosotros, los que debemos impartir ese tipo de políticas, pues no hacemos con buen fin. No acabamos con esa lepra que corroe nuestra sociedad y que corroe a nuestros jóvenes; al contrario, va en aumento progresivo.

El incumplimiento de la Ley de Extranjería hace que el número de casos sobre inmigración ilegal y delitos derivados que cometen los inmigrantes ilegales, fruto de la hipocresía política y el buenismo fingido tanto de los gobiernos de Sánchez o de Moreno Bonilla, pues agravan esta situación de colapso —ya termino, señor presidente— en los juzgados. Usted mismo reconoce que los juzgados mixtos están en determinados sitios absolutamente saturados por este tipo de cuestiones. Esto colapsa la justicia, esto es una causa principal del aumento de la actividad procesal y las suspensiones de juicios, con el consiguiente rebajamiento de la calidad de la justicia.

Termino ya, presidente.

El reconocimiento de zona de especial singularidad para nosotros es basal, para nuestro grupo parlamentario, porque ayuda no solo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sino también a la Administración de Justicia, incluidos ustedes. Y, por supuesto, esta inmigración ilegal en esa zona lo único que trae son nuevos delitos que son para nosotros muy preocupantes: delitos de prostitución coactiva, que lo reconoce usted en su informe; contra los derechos de los trabajadores extranjeros, los derechos de los extranjeros... En fin, trata de seres humanos. Usted lo reconoce en su informe, y a esto hay que ponerle fin desde el punto de vista político también. Y esto es una realidad que tenemos que afrontar todos.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Aguilar.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Tárrago.

Gracias por su exposición. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista quiero trasladarle todo nuestro apoyo al conjunto de los y las fiscales de Andalucía por el trabajo que hacen, muchas veces en condiciones muy complicadas. Y un trabajo muchas veces no reconocido o no agradecido. Yo sé que hay veces en que no es agradecido el trabajo de los y las fiscales, pero, desde luego, tan necesario para el mantenimiento, sobre todo, del principio de legalidad y del orden también en nuestra comunidad autónoma y en nuestra sociedad.

Señora Tárrago, yo, si me lo permite, siento a veces que..., nos ha pasado también con la memoria del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que estamos en una especie de *déjà vu*.

Y, cuando le digo esto, se lo digo no haciéndole, por supuesto, a usted responsable de nada, sino a nosotros mismos. Nosotros estamos aquí, seguramente, para escuchar esas demandas e intentar habilitar los mejores medios y recursos para que la Fiscalía funcione. Le digo esto porque, al leer la memoria del 2023 y compararla con la del 2022, no parece que se hayan solventado gran parte de los problemas que ya se apuntaban en la memoria del 2022. Algunos parece que se han acrecentado y que, desde luego, siguen presentes en las demandas que desde la Fiscalía se hacen.

Y, desde luego, lo tenemos que apuntar en el debe, en este caso, del Parlamento de Andalucía, que es ante quien usted emite estos informes. Y quiero recogerlo, desde luego, enlazándolo con lo que ha dicho al final. Cuenta, desde luego, con la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista para poder alcanzar aquellos acuerdos que sean necesarios con cualquiera de las fuerzas políticas, de los grupos parlamentarios de este Parlamento, para mejorar las condiciones de la Fiscalía.

En esto sí quiero hacer un breve inciso al hablar de dos temas esenciales. Por un lado, el Plan de Infraestructuras y, por otro lado, la transformación digital que usted ha apuntado. Nosotros, el Plan de Infraestructuras Judiciales, que recoge, como bien sabe, gran parte de las demandas, es verdad que nosotros ahí pusimos una prevención que, lamentablemente, se ha visto constatada ahora con..., podremos verlo ahora, más adelante, con declaraciones del consejero, cuando ya ha anunciado que difícilmente en esta legislatura o lo que queda de legislatura se van a inaugurar nuevas sedes judiciales, que será difícil. Porque, en fin, el Plan de Infraestructuras puede ser un compromiso con la sociedad andaluza, también con los operadores jurídicos por parte de un gobierno, en este caso de la Junta de Andalucía, o simplemente puede ser un catálogo de reivindicaciones. Será un compromiso si se cumple, será un catálogo de reivindicaciones si, como hasta ahora se ha anunciado ese Plan de Infraestructuras y ya se nos anuncia que en esta legislatura no se podrán abordar esos compromisos.

Y respecto a la transformación digital, señora fiscal, desde luego nos parece absolutamente necesario. Yo muchas veces cuento la anécdota que uno de los elementos característicos de cualquier oficina judicial es el carrito del supermercado. El carrito del supermercado, claro, muchos te dicen: «¿Cómo el carrito del supermercado?». Digo: «Sí, el carrito del supermercado con el que el auxiliar va a los juzgados a recoger los expedientes para llevarlos otra vez a la oficina». Eso es algo con lo que, evidentemente, tenemos que acabar. Y hay que acabar con una buena integración, efectivamente, de la herramienta digital con la que cuenta la fiscalía con el programa Adriano —con los problemas que está dando también el programa Adriano, que a ver si de una vez por todas se superan.

Por tanto, sí me gustaría, en ese sentido, si es posible, en cómo ha evolucionado en este año, desde la memoria del 2022 al 2023, esa implantación del expediente digital dentro de los distintos órganos o de las distintas sedes de la fiscalía en Andalucía.

Y, desde luego, comparto con usted lo que plantea en su informe: la especial preocupación con los delitos de violencia de género y la necesidad de seguir atendiendo, sobre todo, a la prevención, a campañas de información, para intentar disminuir lo que verdaderamente es una vergonzosa lacra de nuestra sociedad, que se haya aumentado las mujeres asesinadas en Andalucía en este año 2023 y que, además, suponga un 29%, como bien ha dicho, del número de mujeres asesinadas a nivel nacional.

Y, luego, los delitos de menores. Los delitos de menores, en los que ellos sufren o son autores de este tipo de delitos, es algo que tenemos que abordar. Usted sabe... —si no sabe, yo se lo transmito—: hay un grupo de trabajo constituido en el Parlamento de Andalucía para el tema de la pornografía —especialmente, pornografía infantil—. Es un tema que nos preocupa mucho y que, desde luego, quiero trasladarle que cualquier elemento de mejora que se pueda avanzar en esto —y en eso sí creo que puede ser dotación de medios personales, seguramente, en los juzgados de menores; me estoy refiriendo a equipos de apoyo psicosocial, también, para abordar este tipo de problemática—, desde luego, va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar, debe ir finalizando.

## El señor AGUILAR ROMÁN

Termino. Termino ya.

Termino con lo último que ha planteado el portavoz de Vox. Yo no he visto en su informe una vinculación entre inmigración, legal o ilegal, y aumento de delincuencia. Yo creo que hay que romper también ese mantra, que algunos intentan establecer. No hay, no está constatado, no es verdad que haya esa vinculación. Y lo que hay son números tan normales —no siendo normales, cuando alguien delinque— como los hay cuando los delincuentes son personas del propio país o nacionales. Simplemente quería terminar con esto.

Muchas gracias, señora Tárrago, por su informe.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Aguilar.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señora Tárrago, bienvenida de nuevo a esta comisión. Agradecer, en nombre de mi grupo, el informe que nos han presentado, un informe exhaustivo, y que comentaré algunas cosas del mismo, porque obviamente está ahí. Usted ha hecho un excelente resumen del mismo, pero yo creo que tenemos que significar y que subrayar algunas cosas al respecto.

Quiero agradecer también la presencia en esta sala del fiscal jefe de la Fiscalía de Sevilla y también de la secretaria general de Servicios Judiciales, doña Rosalía Espinosa.

Y quiero poner en relación..., o comentar esa especial relación que en este momento existe entre la consejería y la Fiscalía, como usted bien ha expuesto, ha dicho y aparece en el informe, y también manifestó en sus palabras el día de..., en Granada, cuando el inicio del año judicial.

En primer lugar, creo que fruto de este trabajo es que se ha terminado, por fin, la implantación de todas las oficinas fiscales, como usted ha dicho. Ya están todas las oficinas fiscales en funcionamiento y en marcha. Yo creo que eso, al final, está..., o va a favorecer bastante el trabajo de la Fiscalía, que ya de por sí es arduo, como también subrayaré a continuación. Y yo creo que es muy importante esa labor de trabajo entre la Fiscalía y la consejería para que, al final, el tema del SEMPA, la mediación, cuaje. Porque ese altísimo porcentaje de delitos leves que usted ha manifestado, que han aumentado, probablemente, con la mediación de por medio, se podrían disminuir en el futuro. Esto es un trabajo que creo que es muy importante y que hay que ponerse a trabajar, tanto por parte de los jueces como por parte de la Fiscalía y de la consejería. Y yo creo que ahí tenemos que centrar y poner el foco, en potenciar la mediación, porque de esa mediación puede surgir que esos delitos leves, que usted ha manifestado que han aumentado exponencialmente este último curso, puedan disminuir. Por tanto, el trabajo de cooperación entre la consejería y la Fiscalía es importante y tiene que seguir adelante.

Yo, si me permite, señora Tárrago, creo que vivimos aquí —y me voy a centrar en Andalucía— en una paradoja, por no decir en un grave problema. Usted dijo textualmente, en la inauguración del curso judicial en Granada, que «por desgracia, tenemos una de las ratios más bajas de fiscales por habitante de Europa». Y, sin embargo, nos encontramos con un plantel de fiscales que ya partimos del hecho de que no es lo suficientemente alto, con un aumento delictivo. Es cierto que..., o por desgracia, con respecto al informe suyo del año pasado y a los anteriores, cada vez estamos viendo que hay un aumento delictivo y, por tanto, un mayor esfuerzo necesario por parte de la Fiscalía. Y si a eso le sumamos que la ratio de fiscales no es la necesaria, está claro que la sobrecarga de trabajo de la Fiscalía es excesiva, y que es necesario y es urgente un incremento de la plantilla de fiscales —voy a centrarme en Andalucía—, a lo que se va a sumar —y yo creo que usted y la Fiscalía son conscientes— que, de aquí a unos diez años, va a haber una gran jubilación de fiscales en Andalucía, como en otras profesiones, y que es necesario, desde ya, empezar a trabajar en el refuerzo de la plantilla del Ministerio Fiscal en Andalucía. Porque lo vuelvo a repetir: es muy importante la labor de los fiscales en Andalucía en la lucha contra los delitos.

Y delitos que... —voy a subrayar solamente algunos, que me han llamado la atención—, que han incrementado, muy importante, como el tema del tráfico de drogas —en su memoria, en la página 87, hace mención especialmente en Almería, en Sevilla y en Málaga—, con el aumento de la violencia en estos tipos de delitos de tráfico de drogas y el aumento de la violencia frente a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con una creencia de impunidad por parte de las bandas de delincuentes y de asesinos que se dedican al tráfico de drogas que percibimos los ciudadanos de a pie. Y, por tanto, entendemos que es importante un esfuerzo mayor por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, por parte del Ministerio del Interior, en reforzar la actividad de la lucha especializada contra el tráfico de drogas, especialmente en estas provincias —Almería, Sevilla, Málaga, y yo creo que también en la de Cádiz—, que va en contrario de lo que estamos observando de la retirada de cuerpos especiales o de unidades especiales, por parte del Ministerio del Interior, en esas zonas, lo que al final crea más la imagen de impunidad por parte de estas bandas organizadas.

También me llama la atención el tema —obviamente, porque es que no podemos dejar de subrayarlo— el tema del incremento de mujeres asesinadas como víctimas de la violencia sobre la mujer. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo importante, desde la Fiscalía, como actividad punitiva, pero yo creo que desde la sociedad, como actividad formativa, intentar llegar a una solución, para que esto no vuelva a ocurrir nunca más.

Y yo creo también que hay que subrayar —y desde el punto de vista técnico es muy importante; lo he leído en el informe y quiero resaltarlo aquí— la necesidad de la creación, o conversión del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y sin que la instrucción lo asuman los juzgados ordinarios. Es decir, estamos viendo que, muchas veces, mujeres tienen que declarar, víctimas, en el Juzgado de Guardia e Instrucción, y a los dos días tienen que ir al Juzgado de Violencia, con lo que están pasando doblemente un calvario, que hay que intentar evitar.

Termino ya.

Y al hilo de lo que decía anteriormente, creo que de la falta de plantilla, de la necesidad de aumentar la plantilla, creo que hay que hacer un esfuerzo —porque también lo dice usted expresamente, o lo dice la Fiscalía en la memoria—, la falta de fiscales adscritos a los temas civiles. En los temas civiles parece que olvidamos la presencia del Ministerio Fiscal, pero son importantísimos, sobre todo en materia de familia, en la protección de los menores, en los procedimientos de divorcio y separación, y que es importante que se aumente ese esfuerzo y la plantilla de fiscales adscritos a materia civil.

Por tanto, yo termino dándole las gracias de nuevo por este informe, porque yo creo que es importantísimo que todos los años podamos leer y estudiar esta información que, desde primera mano, nos trae la Fiscalía, para que los representantes de los ciudadanos andaluces sepamos exactamente el pulso de cómo está la situación al respecto en nuestra comunidad autónoma.

Gracias de nuevo.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Castilla.

Señora Tárrago, tiene usted la palabra.

## La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Pues, en primer lugar, pues darles las gracias por su agradecimiento y por su reconocimiento a los fiscales. Trasladaré, como me ha dicho el señor Aguilar, les trasladaré a los fiscales el reconocimiento a su trabajo, porque eso siempre viene bien, porque anima a la gente a que los demás vean y que confíen en su trabajo.

También aprovecho para saludar a la secretaria general de Servicios Judiciales.

Y, en cuanto al tema de la sede, en lo que nosotros confiamos es que se ejecute. Claro, a nosotros se nos... Lo mismo tiene distintos tiempos la política. A nosotros se nos explica que va a haber un plan de infraestructuras y que se va a ejecutar, y nosotros nos lo creemos, claro. Y a mí me interesa mucho

creérmelo, que se va a ejecutar ese plan. O sea, que en esa confianza estamos. Porque si hay un presupuesto y nos lo explican, y nos dicen cómo es la intervención, nosotros confiamos en que eso se practique. Si es solo una declaración de intenciones, mal vamos. Ese plan de infraestructura, también al que se ha referido el señor Aguilar, yo prefiero que sea ese compromiso y que no solo se quede en el catálogo. Porque a mí me daría bastante pena. O sea, que estoy agradeciendo públicamente el esfuerzo y la ambición de ese plan y la presentación por parte del presidente de la Junta, y cómo el consejero y su equipo han hecho un diseño —y he agradecido que hiciera un diseño— para ese plan, y han convencido al Gobierno de Andalucía para que avance en Justicia y que invierta en Justicia, que se quedara en un catálogo de..., pues, la verdad es que nos quedaríamos un poco desconcertados.

Las tecnologías, pues sí, se me ha hablado de que sí ha habido avances, pero dentro de la Fiscalía, pocos. Yo casi diría que ahora es cuando se está más..., tengo que reconocer que se están haciendo avances, pero estamos en el camino. Sobre todo, ¿qué se está avanzando en nuevas tecnologías? Más en el tema de los juzgados. Pero es que nosotros, los fiscales, necesitamos ese expediente digital, pero que sea íntegro. Una vez que esté el expediente testado y comprobado, entonces entraremos los fiscales. Porque si nosotros no podemos acceder a ese expediente, o no se nos da completo y nos faltan informes o documentos que no están en el expediente digital y sí están en papel, yo no puedo decirles a los fiscales, no puedo obligar a los fiscales a que solo atiendan al expediente que está ausente de muchos documentos, porque nosotros tenemos la responsabilidad de una institución del Estado y tenemos que trabajar con seguridad. Yo esto ya lo he expuesto a la consejería.

Y sobre todo, ¿qué también se está avanzando más en Fiscalía? En experiencias piloto. En algunos sitios hay fiscales comprometidos, pero yo siempre digo que no dependa de la voluntariedad de los fiscales, sino que se avance y que se implante, y entonces los fiscales nos tendremos que poner las pilas, permítanme la expresión.

Luego, por supuesto, que la Justicia, como no sea garante de nuestros derechos, pues también mal vamos. ¿Y que quede limitada...? No creo que podamos abandonar los derechos de las personas porque tengamos falta de recursos. Intentamos llegar a donde podemos, pero los recursos nos ayudan, nos dan herramientas para atender más a los ciudadanos.

La violencia de género, por supuesto que es muy preocupante. Yo no me meto en la gestión de recursos, lo que sí pido es más formación y más educación en valores a las personas.

Por supuesto que el expediente digital, como ya he contestado, pues dependemos mucho de lo que vayan integrando por parte de los órganos judiciales. Nosotros le insistimos a la consejería, hace poco que tuve una reunión con ellos, con la secretaria general también de Infraestructuras, diciéndole que es necesario contar con la Fiscalía porque si no, mal vamos. Tienen que conocer cómo trabajan los fiscales, cómo funciona la Fiscalía y cuál es la labor de la Fiscalía, porque si nos incorporan *a posteriori* presenta muchas dificultades el no haber contado con nosotros.

Los menores, yo, la mejor solución que siempre veo para todos los problemas de menores es la herramienta educativa. Pero, desde las familias, los colegios, y es educar a los menores en valores igualitarios y en ver que, no sé, hay algunos, ahora, métodos de control parental que pueden estar bien para todo lo de las redes sociales, pero yo sigo insistiendo en herramientas educativas.

Y las Oficinas Fiscales ya las he reconocido, ya por fin —había poquísimas, había tres Oficinas Fiscales de toda Andalucía y ya se han implantado—, en lo que ha sido un esfuerzo y un empeño de la secretaria general. Y empujando incluso a mí, con la Fiscalía General del Estado, para que informara a los borradores.

Y la mediación. Yo soy una firme defensora de la mediación, porque no solo las ventajas que he dicho y que, además, acorta los tiempos en la justicia, sino porque creo que es un beneficio para la sociedad que la gente asuma su responsabilidad, que sepa hablar, que se escuche. Yo veo una justicia muy justa y una justicia muy cercana. Los delitos leves, donde más acuerdos, por supuesto, se dan.

Y el aumento de plantilla, no lo puedo discutir, eso es evidente, que la media de España va por detrás del resto de Europa.

Y, en cuanto al narcotráfico, yo creo, y también soy una gran defensora del plan de seguridad, del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, que se ha ido extendiendo a toda la costa andaluza por el Ministerio del Interior desde 2018. Tenemos las reuniones en las que viene incluso el secretario de Estado. Ha habido otras mesas redondas, con unas mesas de seguimiento en las que vino el ministro del Interior y también el ministro de Justicia hace unos años. Y yo creo que son fundamentales, porque analizamos las posibles carencias que hay, cómo se reponen esas carencias, cómo hay que enfocar las consideraciones que hacemos los máximos responsables. Y lo veo muy importante, una apuesta importante del Ministerio del Interior. Me consta que les da una gran relevancia a estas reuniones, y al menos nosotros confiamos que se van con unos deberes, para hacerlos, y que nos den respuesta en la siguiente mesa, porque así se lo pedimos.

Y yo creo que nada más, por mi parte.

Muchísimas gracias a todos por atenderme.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias, señora Tárrago.

Por parte de esta comisión, pues agradecerle a la señora Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla su asistencia y su comparecencia en esta comisión para presentar esta Memoria Anual, así como las agradables respuestas a las interpelaciones y las preguntas de todos los miembros de esta comisión.

Como siempre, pues lo dicho, agradecerle la labor que realiza su institución y ponernos a su disposición para que ellos, en cuanto podamos ayudar, pues ésta también es su casa.

Sin más, pues hacemos un breve receso para finalizar este punto. Y esperamos a la asistencia del consejero para su comparecencia.

## La señora TÁRRAGO RUIZ, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

[Receso.]

## **12-24/APC-003304. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en materia de devolución de las detracciones salariales de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos tomando asiento, por favor.

*[Intervención no registrada.]*

Señorías, pues reanudamos comisión dando la bienvenida al consejero, a su comisión, a esta comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el que vamos a comenzar con el turno de comparecencias.

En primer lugar, tenemos una comparecencia, a propuesta del Grupo Socialista, a fin de informar sobre actuaciones de la consejería en materia de devolución de las detracciones salariales de la Ley 3/2012, de medidas Fiscales, Administrativas, Laborales en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico y financiero de la Junta de Andalucía, para la cual doy paso al consejero para que comience su exposición.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Permítanme que, antes de iniciar mi intervención, le dé la enhorabuena al anterior portavoz del Grupo Vox por su reciente elección como miembro de la Mesa del Parlamento, y lamento que eso lo haga incompatible con la portavocía en esta comisión. Le damos la bienvenida a la nueva portavoz, la señora Cervantes Llorca. Y también darles las gracias a los diputados del Grupo Popular, que durante los últimos meses, los últimos años, han estado participando en esta comisión —el señor Venza Contreras y González Nieto—, que ahora cambian de comisión, y darle la bienvenida a quienes le sustituyen —el señor Bonilla Hidalgo y la señora Martín Nieto—, a los que también les quiero dar la bienvenida. Y espero que podamos seguir trabajando juntos, en la misma línea y con el mismo buen talante que hemos tenido en etapas anteriores.

En relación a la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, trasladarles algunas manifestaciones que me parecen que son importantes. Todos saben el punto de partida de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, que supone una modificación importante de los derechos, o una alteración de una serie de derechos importantes que tenían los funcionarios, que siguen teniendo y que tuvieron que ser suspendidos en una situación absolutamente excepcional, fruto de una terrible crisis económica, que se negó permanentemente por el Gobierno de España hasta ese año, hasta diciembre de 2011, que

progresivamente se fue empeorando, por esa negativa y por la falta de medidas que se adoptaron y que supuso una exigencia de la Unión Europea, la adopción de unas medidas de contención de los problemas financieros del Reino de España, que llevó a afectar una serie de derechos, como digo, de los funcionarios, pero también a afectar de forma muy importante al conjunto de la sociedad española, a trabajadores de cualquier ámbito privado e, insisto, al conjunto de la sociedad.

Superada esa situación excepcional y, afortunadamente, después de que funcionaran esas medidas que se adoptaron en el año 2012 y que supusieron enormes dificultades —se tuvieron que subir impuestos, en contra de lo que hubiese querido el Gobierno que tenía España en ese momento; se tuvieron que reducir determinadas medidas y derechos que tenían funcionarios; se tuvieron que afectar a algunos servicios públicos— y, finalmente, insisto, a lo largo del tiempo se pudieron mejorar esas condiciones. Esa mejora de las condiciones económicas y financieras de España permitió también el que se pudieran ir recuperando progresivamente los derechos que se vieron afectados con esas medidas. En el caso de Andalucía, ha ocurrido exactamente así: se han ido recuperando esos derechos, se han ido paliando las dificultades y se ha conseguido que, en los últimos años, Andalucía haya tenido un crecimiento por encima, sustancialmente, por encima de la media española y europea, lo cual ha permitido que, en términos de convergencia, estemos en unas condiciones mejores que las que estuvimos hace muy poco tiempo y, particularmente, superar los efectos de esa crisis, dura crisis, que sufrimos desde el año 2007, 2008, 2009, pero que se tuvieron que atajar con medidas que se impulsaron desde el Gobierno de España a partir del año 2012, que también tuvieron reflejo en Andalucía, medidas que tuvo que tomar el Gobierno autonómico en esa fecha y que, como les digo, han ido recuperándose progresivamente a lo largo del tiempo.

En el caso de Andalucía, por hacerles referencia, o una pequeña enumeración de cuáles han sido las recuperaciones de derechos que se han tenido: por ejemplo, la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, que se recuperó; la recuperación de los derechos suspendidos en la Ley 3/2012, mediante el acuerdo de 2 de junio de 2016; se aprueban y ejecutan las ofertas de empleo aplicando la máxima tasa de reposición autorizada por la legislación estatal, algo que no se pudo hacer hasta el año 2017; se han aprobado y ejecutado las ofertas de empleo público para estabilización de empleo temporal, incluyendo el número máximo de plazas que han venido permitiendo la aplicación de los criterios establecidos para la legislación estatal de carácter básico; se han adoptado todas las medidas que ha permitido la legislación estatal de carácter básico para el incremento de retribuciones, aplicando los máximos permitidos siempre en la Ley de Presupuestos del Estado; se han adoptado nuevas medidas en relación con la jornada laboral, estableciéndose la jornada de 35 horas. Y, además, la Ley de Función Pública de Andalucía regula —como era una de sus obligaciones— el teletrabajo como modalidad de prestación de dicha jornada, con independencia de las medidas acordadas mediante negociación colectiva durante el COVID-19. Se percibe el cien por cien de las retribuciones, en los supuestos de enfermedad o accidente que den lugar a incapacidad temporal, así como en los casos de ausencia de trabajo por enfermedad o accidente que no den lugar a dicha situación de incapacidad. Se ha aprobado el primer plan de igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027; se han adoptado nuevas medidas de conciliación, con el permiso adicional al de paternidad, la bolsa de horas de libre

disposición, el sistema específico de jornada continuada y la reducción de jornada por recuperación de enfermedad o accidente.

Y, además, se han cumplido también otros compromisos, que no estaban sujetos a ningún acuerdo previo, como la negociación colectiva de todas las materias a las que se refiere al artículo 38 del TREBEP y el compromiso de trabajo compartido respecto a aquellas otras cuestiones que puedan afectarles para favorecer el diálogo social en todo cuanto sirva para mejorar y desarrollar el empleo público y dotarlo de mayor calidad, en beneficio también de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía; el cumplimiento en todos sus términos de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, en los aspectos que afecten al personal empleado público; la regulación, en la Ley de Función Pública, del concurso abierto y permanente; la Ley de Función Pública, que también garantiza la igualdad de derechos en el acceso al empleo público, en la prestación de servicios del personal empleado público, garantía de acceso a la función pública, que también fueron limitados y que, como les digo, se han ido desarrollando y se han ido aplicando de una forma coherente y progresiva.

Esa es la línea en la que se ha venido trabajando, con un nivel de compromiso muy alto con los acuerdos que se han adoptado con las distintas organizaciones sindicales, en los términos en los que se han ido acordando y en los plazos y con los compromisos presupuestarios que se recogían en dichos acuerdos.

Por tanto, creo que en Andalucía se disfruta de un clima adecuado en la relación con los sindicatos, en los que también quiero destacar la responsabilidad y el rigor con los que se ha trabajado en Andalucía, en los que entendemos las reivindicaciones que se realizan. Entendemos que, además, es la obligación de los sindicatos el establecer mejoras y el exigir mejoras para el conjunto de los funcionarios públicos, de los trabajadores públicos en Andalucía. Pero también en la responsabilidad del Gobierno de cada momento está el priorizar cuáles se pueden llevar a cabo, cuáles encajan dentro del equilibrio financiero de una comunidad autónoma como la andaluza. Y en esa dirección es la que hemos trabajado durante este tiempo y en la que vamos a seguir haciéndolo en el presente y en el futuro.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchas gracias, señor consejero.

Pues por parte del grupo proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, Víctor Torres.

## El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señores consejero, buenos días.

En relación a la devolución de las detracciones salariales de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de acción pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, creemos que es justo y es de sentido común; es el momento en que la recuperación económica y la buena evolución no dejan lugar a dudas.

Obviamente, esa buena evolución no acompaña, desgraciadamente, a la buena gestión —ya nos gustaría—. Pero sí es verdad que, precisamente por esa gestión, que se debe mejorar, creemos que esta comparecencia viene en tiempo y forma.

Nos gusta mucho una palabra, que es «inmediata», consejero, «inmediata», porque ya está bien, y ya está bien, y ahora le voy a desgranar por qué decimos esto de que Andalucía sea la última hasta para pagar o devolver el dinero de lo que se ha recortado por situaciones, evidentemente, de causa o razón mayor, que fue la gravísima crisis económica que padeció España.

Pero ya está bien de que Andalucía sea siempre la última para devolver los derechos a los trabajadores, y en concreto, a los funcionarios públicos y a los funcionarios de la Administración de Justicia. Más de 250 profesionales andaluces vieron cómo aquí no solo les afectaba la paga extra de diciembre de 2012, como el resto de comunidades autónomas, sino que también les afectaban las pagas adicionales de los complementos específicos de los meses de junio y diciembre de 2013 y 2014.

Pese a ser Andalucía la comunidad que más tiene que devolverles a sus empleados públicos, todos los empleados públicos andaluces que ya recuperaron las cantidades pendientes de la paga extra de 2012, mientras que la Administración general del Estado y la mayoría de las comunidades ya han cobrado el cien por cien de las restantes, y lo hicieron en 2015 y 2016. Y aquí, en teoría, no recuperarían el cien por cien hasta 2018.

Pero es que se mantenían otras detracciones, que también había que devolverlas en 2019. Se mantiene el recorte del 10% también del complemento de productividad, rendimiento, la suspensión de ayudas de acción social. Por lo tanto, le pregunto dónde está un firme compromiso y cierto de un calendario completo de devolución del resto de recortes en retribuciones. Así, los empleados públicos no saben ni cuándo ni cómo, ni siquiera si es que algún día van a recuperar los recortes en las pagas adicionales del complemento específico equivalente de 2013 y 2014.

Y lo mismo ocurre con los empleados de la Administración de Justicia, ni le ponen fecha en el calendario de recuperación de esas detracciones que sufrieron durante dos años en sus complementos, que son de ámbito competencial exclusivamente de la Comunidad autónoma, ni tampoco se han sentado aún a negociar una subida del complemento específico que lleva casi una década. Más de diez años, ustedes llevan ya seis de Gobierno ya sin revisar, esto no deja de ser otro agravio comparativo, porque ese complemento específico es de los más bajos aquí en Andalucía, de los más bajos con respecto a otras comunidades autónomas, porque, por ejemplo, en Cantabria, Asturias, La Rioja, la Comunidad de Madrid, por citar algún ejemplo, se han alcanzado ya acuerdos de incremento en ese complemento. Y ese agravio comparativo, en mayor parte, esa es la brecha, la brecha que ya existía antes, pero que sigue aumentando aún más si no se empieza ya a negociar esa subida pendiente.

Termino diciendo que hay que apostar por la adopción de medidas que dignifiquen la Función Pública y, sobre todo, que eliminen estos agravios comparativos, y no lo decimos nosotros solos, no somos los únicos que, obviamente, están defendiendo los intereses de los funcionarios de Andalucía, sino que, como es lógico, el sindicato más representativo de los funcionarios, CSIC, ha mandado una carta poniendo blanco sobre negro lo que hoy aquí se está diciendo.

Y termino con un párrafo que dice la carta del sindicato de CSIC: «Ya está bien de discriminación o de agravios comparativos en Andalucía, después de haber soportado con enorme profesionalidad y responsabilidad todo el peso de todos los cambios, de los recortes que ha habido o que hubo por parte de la crisis, pero que han afectado a los funcionarios. Y en cambio ahora, que ya se pueden devolver estos derechos, aún a día de hoy todavía no han obtenido ninguna respuesta de cuándo ni cómo ni de qué manera se va a hacer en esa planificación y ese calendario de negociación que están esperando los sindicatos y, por supuesto, los funcionarios».

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Torres. Le agradezco el tono de su intervención.

Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que tenemos que comprometernos todos en garantizar las mejores condiciones de trabajo de todos los empleados públicos en Andalucía, de absolutamente todos los empleados públicos en Andalucía. Tenemos que dejar alto la palabra de la Administración pública, cumpliendo aquello que se acuerda y cumpliendo en sus términos y en los plazos en los que se acuerda. Creo que las dos partes tienen que ser responsables de aquello que se firma. Cuando se firma un acuerdo, se tiene que saber en qué condiciones se suscribe y se tiene que saber qué compromisos se asumen por parte de quienes lo firman.

Tenemos que dejar claro —y eso ha sido algo que a este Gobierno le ha preocupado mucho— que no sirven de nada los acuerdos en los que se buscan simplemente objetivos electorales, no sirve de nada el darle carta blanca a un Gobierno en un momento de apuro sin establecer un marco temporal ni un compromiso concreto o presupuestario, porque al final a lo que se llega es al incumplimiento sistemático, y eso no es positivo para nadie. No es positivo para la Administración, no es positivo para la parte social, no es positivo para los funcionarios, para los empleados públicos y, por supuesto, no es positivo para la sociedad andaluza en su conjunto.

A mí me gustaría que pudiésemos avanzar en mirar al futuro y en ir mejorando esas condiciones, y que lo pudiéramos hacer en dos ámbitos. Uno, en la negociación con la parte social, en la mesa general y en las mesas sectoriales, y otro en el ámbito parlamentario, porque aquí se debate la ley de leyes, la ley fundamental que tenemos que ir abordando anualmente, que es la ley de presupuesto.

A mí me gustaría que me dijera, desde su posición, si cree que es posible que Andalucía, en las condiciones de financiación que tenemos en este momento y con los riesgos que están en el horizonte, con una amenaza absolutamente evidente con el cupo *indepe*, que supone una pérdida de recursos para el conjunto de la financiación en España, ¿cómo cree que podían financiarse esas aspiraciones legítimas que tienen los sindicatos y que usted ha citado?, ¿sabe qué cantidad es la que supone la paga extra y adicional de los años 2013 y 2014?, ¿sabe que esa cantidad tendría que salir de un presupuesto que ya existe, con unas condiciones que conocemos todos y con unas limitaciones y unas necesidades evidentes en la prestación de servicios públicos? Estamos hablando de cerca de 800 millones de euros, ¿de dónde cree usted que podemos detraer 800 millones de euros para llevar a cabo el pago de esas pagas que legítimamente reivindican los empleados públicos en Andalucía?

Pues yo tengo clarísimo que ahí, precisamente, es donde afloran los problemas de una financiación injusta, que nos quita 1.500 millones de euros cada año, que nos ha quitado más de 20.000 millones de euros desde el año 2009 y que nos supone que en Andalucía, cada vez que queremos taparnos la cabeza, nos destapamos los pies. Cada vez que queremos hacer un esfuerzo por mejorar la situación de la salud, que estaba en unas condiciones lamentables, pues, desgraciadamente, otros servicios sufren la falta de recursos, la falta de medios.

Y creo que es importante que, como usted decía en su primera intervención, unamos esfuerzos, todas las fuerzas políticas, todas las organizaciones políticas, también las organizaciones sociales, para reivindicar que Andalucía tenga la financiación que se merece, y que también es legítimo que ustedes planteen que si conseguimos la financiación que se merece, se aplique a aquello que podamos acordar juntos, que es prioritario para la mejora de las condiciones de vida del conjunto de los andaluces. En esa dirección y en ese esfuerzo nos va a tener, créame, y nos gustaría que participara el Partido Socialista, el Grupo Socialista, igual que el resto de grupos parlamentarios, en ese reto de, una vez que tengamos la financiación que Andalucía necesita, la apliquemos a aquello en lo que coincidamos todos que es prioritario.

Y, créame, las condiciones de trabajo de los empleados públicos de Andalucía para nosotros es una prioridad, pero necesitamos los recursos suficientes para poder abordarlo y para poder poner en marcha la recuperación de esas medidas, sin poner en riesgo la prestación de otros servicios que también son básicos para el conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias, presidente.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señor consejero.

Señor Torres, segundo turno de intervención.

#### El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, consejero.

Mire, yo entendería la respuesta que usted ha tenido en su segunda intervención y, en fin, esa actitud de mano tendida y demás, si no fuese por lo que yo, porque la primera intervención que he tenido anteriormente no es que sea la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, es que he leído literalmente el *Diario de Sesiones* de lo que dijo la diputada Alarcón Mañas, del Grupo Popular, en el año 2018. Por lo tanto, usted hoy ha contestado aquí, en esta comparecencia, a su propia compañera en el año 2018. ¿Cuál es el cambio? Que ustedes estaban en 2018 en la oposición y hoy están en el gobierno, que usted era portavoz parlamentario del Partido Popular y hoy es consejero de Justicia y de Función Pública. Hay que ver cómo cambia la historia, señor consejero.

Pero es que, mire, señor consejero, usted quiere hablar de la financiación. Y, claro, en el año 2018 había un presupuesto de la Junta de Andalucía de 34.000 millones de euros. Hoy, en el año 2024, con ustedes en el gobierno, el presupuesto es de 47.000 millones de euros. Por lo tanto, hay una diferencia de 13.000 millones de euros, casi un 30% del presupuesto que había entonces. Cuando ustedes exigían y apoyaron una PNL que se trajo aquí, a la Comisión de Función Pública, y se apoyó por unanimidad, tanto por el PSOE en el gobierno como ustedes entonces en la oposición. Y hoy, sin embargo, es un problema esos 800 millones de euros. Donde ni siquiera los sindicatos hablan de que sean los 800 millones de euros y la devolución de golpe, sino que se establezca un calendario y se cumpla el acuerdo que el Consejo de Gobierno, en el año 2018, alcanzó para la devolución de las detracciones salariales que se habían producido en aquel momento.

Y habla usted de financiación autonómica, señor consejero. Pero es que, claro, esos 47.000 millones de euros, entre otras cuestiones, vienen porque Andalucía ahora, con un gobierno del PSOE en Madrid, con Pedro Sánchez, y un gobierno del Partido Popular en Andalucía, recibe casi 28.000 millones de euros en entregas a cuenta. Donde ustedes rechazan, de todas a todas por aquello de la confrontación, si hubiese una quita de la deuda que le supondría a Andalucía tener que dejar de pagar 1.500 millones de euros, que tendría de más para atender a otros servicios públicos. O que no se opongan a la senda de estabilidad presupuestaria, que también para Andalucía supondría más de 100 millones de euros. Y no vamos a hablar de los beneficios fiscales y de la bajada de impuestos a los ricos, que suponen otros 1.000 millones de euros. Por lo tanto, mire, señor consejero, si tiene ahí un panorama importante para poder atender las reivindicaciones de los funcionarios y de los empleados públicos.

Y, efectivamente, por eso traemos esta comparecencia hoy a esta comisión, porque será la última antes de la de los presupuestos del año 2025. Y ustedes tienen la mano y tendrán también las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en esta línea. Porque esto es una cuestión, consejero, de voluntad política.

Y ustedes en el año 2018 pedían en esa PNL...

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir finalizando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino. He sido muy escueto también en la primera intervención. Le pido un pelín de flexibilidad, pero termino ya.

Por lo tanto, señor consejero, ¿sabe lo que hace falta? Que el Gobierno de Juanma Moreno cumpla y que no mienta más. Y ya le digo, usted ha contestado hoy a su propia compañera, a lo que pedía el Grupo Parlamentario Popular cuando estaba en la oposición, que no esperaban que meses después estuviesen en el gobierno. Y ya han pasado seis años y van a aprobar el séptimo presupuesto. Y es la hora de devolver este esfuerzo que en su momento se pidió a los funcionarios y a los empleados públicos de Andalucía. Y eso corresponde a ustedes.

Tienen en huelga a los trabajadores de Veiasa en las ITV, por el tema del convenio colectivo que no quieren sentarse a negociar. Andalucía Emprende y los CADE piden la equiparación salarial, la cual también le están negando. Tienen todos estos compromisos. Por lo tanto, tienen mucho que hacer, por mucho que quieran ustedes vender su gestión en función pública. Porque ustedes están maltratando a los empleados públicos de Andalucía, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Claro, ahora me explico el tono de su primera intervención. Estaba leyendo a una compañera del Partido Popular que, con buen tono, interpelaba en aquel momento a un consejero del Grupo Socialista. Su segunda intervención ya me resulta más familiar. Podía haber hecho la segunda intervención de la señora Alarcón. Podía haber hecho... No tuvo...

*[Intervención no registrada.]*

Pues es una pena, porque le hubiera quedado mejor si lo hubiera leído.

Pero, mire, en relación con lo que usted plantea, de verdad, me parece que es desconocer la realidad en la que estamos trabajando y en la que estamos operando. Y, además, mire, yo le voy a intentar mantener el mismo tono de mi primera réplica. Andalucía necesita tener una financiación justa. Lo necesita. Mire, le voy a decir, lo mismo que lo necesita Cataluña, no más, lo mismo que lo necesita Cataluña. Lo que no entiendo es cómo puede haber un Gobierno de España que a una comunidad autónoma que nos saca más de quince puntos en PIB per cápita a Andalucía, le parece que es urgentísimo tener una financiación singular y, sin embargo, para Andalucía no quiere ni empezar a hablar de cubrir unas

necesidades absolutamente evidentes y básicas, para poder atender los derechos y los servicios que se prestan a los andaluces.

Usted dice que ahora tenemos 13.000 millones de euros más que cuando gobernaba su partido político. No son tantos, pero le voy a decir que lo más importante no es que tengamos 13.000 millones de euros más, lo más importante es si tenemos lo que nos corresponde. Porque, desgraciadamente, en este momento nosotros tenemos 13.000 millones de euros más, y otras comunidades autónomas han crecido mucho más que Andalucía. Entre otras cosas, porque se ha hecho un reparto asimétrico e injusto de los fondos europeos, que es la mayor parte de ese crecimiento. No es porque el señor Sánchez esté siendo tremendamente generoso con Andalucía o esté siendo tremendamente positivo en cuanto a su gestión económica.

Es simplemente que, frente al rigor exigente de la Unión Europea en el año 2012, en contra de una mentira sistemática de un Gobierno de España, del presidente Zapatero, que había negado una crisis que todo el mundo veía, ahora hay un Gobierno de la Unión Europea que ha atendido a España mejor que a otros países. Porque fíjese qué anomalía: a España le ha repartido los fondos no por población, le ha repartido los fondos teniendo en cuenta el desempleo y el desequilibrio económico. En España el mismo Gobierno que en Europa exigía que se repartieran los fondos de esa forma los ha repartido de una manera completamente asimétrica, dándole a Cataluña, por ejemplo, casi el triple que a Andalucía. ¿Cree que es normal? Dándole a Valencia el doble que a Andalucía, dándole a Madrid casi el doble por habitante que a Andalucía.

A nosotros nos parece que eso no es la forma en la que se financia adecuadamente a una comunidad autónoma. Y, además, con una opacidad tremenda y sin tener en cuenta necesidades evidentes que tenemos en nuestra tierra. Nosotros pedimos un sistema justo de financiación, transparente, claro, en una mesa donde estén todas las comunidades sentadas y en el que podamos garantizar que los servicios básicos de los andaluces se van a poder cubrir. Y en el que podamos atender y garantizar que los funcionarios y los empleados públicos en Andalucía van a tener los mismos derechos que en cualquier otro territorio. ¿Le parece que eso está mal? Porque a mí me parece que eso es absolutamente imprescindible. Y eso, desde luego, es lo que vamos a seguir exigiendo.

Y yo creo que al Partido Socialista andaluz le vendría bien sumarse a ese acuerdo.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, consejero.

## 12-24/APC-003320 y 12-24/APC-003330. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la apertura del nuevo curso judicial

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues damos paso a la siguiente comparecencia. Comparecencia a fin de informar sobre la apertura del nuevo curso judicial, que se producirá en un debate agrupado, pues es propuesta del Grupo Popular y del propio Consejo de Gobierno.

Para ello cedo la palabra de nuevo al señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

[Comienzo de intervención no registrado.]

—Perdón, decía que tuvimos la oportunidad, el lunes de la semana pasada, de asistir, muchos de ustedes también lo hicieron, a ese inicio del curso judicial. Y tuvimos la oportunidad de escuchar tanto a la fiscal superior, que hoy ha comparecido también en esta misma comisión, como al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En esas intervenciones, además de relatar las grandes cifras de la justicia andaluza, de poner de manifiesto sus reivindicaciones y de exigir el trato adecuado para todos los operadores jurídicos, y para el conjunto de la sociedad andaluza en cuanto a la reclamación de resolución de conflictos, creo que hubo alguna novedad respecto a otros años.

En primer lugar, dos años después del inicio de esta legislatura, la constatación de que ha habido un cambio en la forma de gestionar la prestación del servicio de justicia en nuestra tierra. Y de reconocer que ya hay encima de la mesa hechos, no palabras, que acreditan que hay un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con la justicia andaluza, y que se está concretando y se está manifestando de forma clara con mejoras que ya han llegado, y otras que están por llegar, y que se está planificando de una forma correcta y adecuada.

Creo que también pudimos ver cómo, en comparación con la situación de la justicia a nivel nacional, pues, en Andalucía había un poquito más de optimismo que en lo que se refiere a la valoración de la Justicia en el conjunto de España. Y eso que en este año hemos tenido la posibilidad de celebrar el inicio del año judicial, después de haberse alcanzado dos hitos muy importantes: uno, la renovación del Consejo General del Poder Judicial, y dos —probablemente más importante incluso que el primero—, la elección de la nueva presidenta del Consejo y del Tribunal Supremo.

Hemos tenido la posibilidad de constatar que el trabajo conjunto que hemos realizado a lo largo de este tiempo ha permitido poner en marcha, ya en marcha, el Plan de Infraestructuras Judiciales. Ha permitido llevar a término el despliegue del sistema de gestión procesal @Adriano, no con pocos proble-

mas, no con muchos inconvenientes, pero hemos conseguido que un proyecto, que nació en el año 2016 torcido; que se adjudicó en el año 2018 con gravísimos errores, por fin se haya puesto en marcha y haya permitido iniciar esa actividad y ese nuevo modelo de Justicia basado en el dato, basado en la eliminación del papel, basado en la interoperabilidad, basado en la conexión de todos los territorios de la Justicia en España, pueda ser una realidad más pronto que tarde.

En esa dirección hemos trabajado. Esta propuesta, que yo he traído en muchas ocasiones a esta comisión, la propuesta del nuevo modelo de Justicia para Andalucía, no es la propuesta, o el modelo, de este consejero o de su equipo, la consejería. Es algo que hemos dialogado, debatido, analizado, contrastado con un número muy importante de personas, con todos los operadores jurídicos, con todos los sectores con los que tenemos la oportunidad de impulsar y de hacer que la Justicia en Andalucía funcione mejor.

El último aspecto que se destacó en las intervenciones de la fiscal superior y del presidente del Tribunal era la puesta en marcha del SEMPA, del Servicio de Mediación Penal para Adultos, que da un paso más en esa aspiración de que la mediación sea una alternativa al procedimiento habitual de resolución jurisdiccional de conflictos en nuestra tierra, que consiga descargar los juzgados, que consiga bajar la litigiosidad y que consiga darle normalidad al funcionamiento de Andalucía.

Hemos dialogado mucho con el Gobierno de España, y hemos alcanzado acuerdos. Uno de ellos lo vamos a poder disfrutar dentro de poco en Granada: la puesta en marcha del DATAfórum de Justicia 2024. Va a ser en noviembre en la capital judicial de Andalucía, en Granada, donde un evento organizado por el Ministerio de Justicia, con la participación de la consejería, va a poner a Andalucía en el foco de esa transformación digital de la Justicia en España y en Europa.

Y vamos a intentar que no se cumpla... —y ahí también les pido ayuda a todos los grupos políticos—, que no se cumpla un vaticinio que anunció el presidente del TSJ, que es la ausencia de incremento de órganos judiciales en el año próximo, algo que sería terrible para Andalucía, terrible en algunos partidos judiciales donde esa necesidad de nuevos órganos es absolutamente imprescindible. Fíjense, este año queríamos hacer una propuesta al ministerio para que —si se puede, de una vez, y, si no, de manera progresiva en los próximos años— se atendiera una petición de incremento de 55 órganos judiciales. La respuesta que nos encontramos es que probablemente no habrá ninguno. Y eso nos parece algo terrible, que provocará un daño muy importante en la prestación del servicio, insisto, particularmente en algunos partidos judiciales donde la saturación es una realidad más que evidente.

Creo que debemos atender a las advertencias que nos realizaron y a la obligación de mejora en muchos servicios que tenemos que prestar a la ciudadanía. Tenemos que priorizar al justiciable sobre cualquier otra cosa, tenemos que escuchar a los distintos operadores jurídicos, pero creo que vamos en el buen camino. Y les animo a que nos sigan —si es desde la crítica, desde la crítica; si es desde la colaboración, desde la colaboración— ayudando a hacer mejor la Justicia en Andalucía y a conseguir que nuestra comunidad autónoma pueda no solo no estar a la cola, sino, si es posible, liderar esa calidad de Justicia del futuro, que queremos que sea ya del presente en nuestra tierra.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señor consejero.

Pues damos un paso a los grupos políticos.

En primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, cuente con la mano tendida de este grupo parlamentario, siempre que se vayan cumpliendo los plazos que usted se comprometió, hasta el 2030. Ya sabe, señor consejero, usted mismo reconoció que iba a ser muy difícil que se cumplieran esos plazos en lo que queda de legislatura. Claro, tenemos hasta el 2030. Yo espero que no haga igual que la ONU, que ha elevado hasta el 2045 el plazo de la Agenda 2030, que ya no es 2030, sino 2045. O sea, podemos ir sumando años hasta que las cosas se complementen, por inercia y no por otra cosa.

Señor consejero, es que, claro, cuando uno escucha al señor Lorenzo, a la señora Ana, en el discurso el otro día, allí en Granada, uno se pone a pensar, y es que le afean todos sus discursos. Yo sé que ellos también comparten con la consejería muchos menesteres, ellos quieren creer lo que desde la consejería se les comenta. Pero la verdad es que, estando allí, uno se queda sorprendido de que la Justicia en Andalucía —o, por lo menos, lo dice quien lo tiene que decir, que son los jueces y los fiscales— pues no está funcionando.

Decía... —cito textualmente al señor Lorenzo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía—:

«Uno de los problemas más acuciantes que se ha destacado en las recientes inauguraciones del año judicial es la politización del sistema judicial».

Este presidente, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, señaló repetidamente que la Justicia está siendo percibida como una extensión de los intereses políticos. Esa reciente renovación del Consejo General del Poder Judicial, que se ha percibido como un reparto entre el Partido Socialista y el Partido Popular —entre los ciudadanos, me refiero—, pues ha contribuido a esta percepción negativa por parte de la población, de la que ustedes son los responsables. Señor consejero, ese el primer punto.

Hablamos de la digitalización —que siempre hablamos de la digitalización en estas comparencias, ¿no?—. La fiscal, esta mañana, en su memoria, presenta y afea una vez más —usted y yo lo hemos hablado; yo espero que llegue a buen término, pero por ahora no es una realidad— en esa fusión entre el Fortuny y el Adriano para tener una herramienta única de gestión que permita que jueces y fiscales aceleren los procedimientos. Eso es algo que queda por hacer. Usted se ha comprometido, pero es que ya llevamos seis años de Gobierno, señor consejero, seis años, y esas dos herramientas no están refundidas en una, haciendo perder tiempo a unos, a otros y, por supuesto, al que sufre todo esto, que es el ciudadano de a pie.

Las infraestructuras, ya hemos hablado de ellas. Yo creo que usted tiene muy buenas intenciones. Usted ha presentado un plan que, a mi juicio, si se lleva a cabo, es el plan que necesita Andalucía. Pero todavía no nos ha dicho a esta comisión, no nos ha comentado cómo se va a llevar a cabo en cuestión de dinero; de dónde se va a sacar el dinero para esa ingente cantidad que hay que invertir en la Justicia en Andalucía. Ya sabemos cómo lo dejaron los socialistas, si es verdad, y cómo recibió la Junta de Andalucía la potestad de la Justicia, aquella que nos dejaron los partidos socialistas del momento, pero también los populares, porque eso venía del Gobierno de la nación. Siempre se escudan, en ese sentido, de que recibimos una Justicia en bancarrota, se puede decir. Pero yo, lo que quiero saber —es evidente— lo que siempre le preguntamos: ¿llegará a buen fin este Plan de Infraestructuras Judiciales? Y ya le digo, aunque no sea en el 2030, a lo mejor en el 2045... En fin, que ya veremos a ver.

Reconocen el colapso de los juzgados mixtos, señor consejero. Eso ya sé que no es cuestión de la consejería, pero sí tiene que apretarle al Ministerio de Justicia, que estas situaciones tienen que ser resueltas ya. Ya sabemos lo que está pasando en el Campo de Gibraltar, donde no quieren estar los jueces, donde no quieren estar los fiscales. Y si usted ahora me dice que ya el Ministerio de Justicia ha rechazado esa posible ampliación de los juzgados, que necesitamos para que Andalucía funcione en términos judiciales, pues entonces no sé por dónde va. Porque están hablando de colapso de Justicia. Siempre hablan de colapso de justicia; lo dijeron el otro día, lo dijeron el año pasado, el anterior... Y es que cada año los delitos aumentan. Y eso es lo que..., yo no sé si el Ministerio de Justicia tiene constancia de ello, o si ustedes aprietan lo suficiente para que el Ministerio de Justicia tenga conciencia de ello, que la zona del Campo de Gibraltar —ya no solo el Campo de Gibraltar, todo el litoral andaluz—, presenta una litigiosidad muy amplia, que lleva a suspender juicios. Hemos leído en la Memoria que se han suspendido no sé cuántos juicios, una barbaridad. Esto determina la calidad de la Justicia y, sobre todo, el derecho que tienen los ciudadanos de percibir primero la Justicia y, después, que la Justicia les ampare en sus cuestiones.

¿Yo qué le digo, consejero? Si llevamos ya mucho tiempo hablando de esto. Yo sé de la buena voluntad, del empeño, pero el otro día usted me dejó preocupado cuando dijo que los objetivos en esta legislatura, complicados. Póngales fecha, no solo a los jueces y a los fiscales, sino a todos los andaluces, que necesitan tener confianza en la Justicia que les es administrada.

Muchísimas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias, señor Morillo.

Damos paso al Grupo Socialista, que intervendrá su portavoz, señor Aguilar.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por esta comparecencia.

Mire, señor consejero, hoy en día, en la política, lo heroico, seguramente, es llegar a acuerdos. Como está de polarizada la situación política, lo más difícil es que a usted y a mí nos permitan llegar a un acuerdo que sea razonable. Pero ya le digo yo que si es en defensa de la situación o de la mejora de la Justicia en Andalucía, aquí estamos, no le quepa ninguna duda. Y que aquellas demandas que sean razonables para la creación de nuevas plazas judiciales, por ejemplo, en la Justicia andaluza, usted va a contar con este Grupo Parlamentario Socialista, sin ninguna duda.

Pero, señor consejero, siendo realistas respecto de cuál es la situación general de la Justicia en España y cuáles son las necesidades, intentando, además —se lo digo sinceramente—, no hacer política de esto, esto debía ser uno de los elementos que debía haber estado al margen de la confrontación política. Y, ciertamente, cada vez más difícil. Acabamos de... —lo ha dicho el portavoz de Vox, ¿no?—, acabamos de comprobar cómo se ha conseguido al final, después de cinco años de bloqueo por parte del Partido Popular a nivel nacional, la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que era algo que seguramente nunca debió pasar. Insisto, debían ser cuestiones que debían estar al margen de esa polarización política o de esa confrontación política. Estaremos, señor consejero, en esas justas reivindicaciones cuando llegue ese momento, para demandar esa creación de esas plazas que sean necesarias para Andalucía.

Pero, claro, yo..., también tenemos que hablar de lo que son las competencias de la Junta de Andalucía en el arranque de este curso judicial. Y yo le voy a hacer tres planteamientos. Uno es respecto de la digitalización de la Justicia en Andalucía y de la aplicación del programa informático Adriano. Señor consejero, llevamos ya mucho tiempo hablando de esto. Ahora yo sí le pido que en su segunda intervención nos diga algo nuevo, porque los errores se siguen padeciendo día a día. Y yo ya no sé si es que es una herramienta que definitivamente tendremos que dar por quebrada como aplicación informática. Pero, bueno, es que ya parece que no hay forma de solventar. Insisto, ayer mismo, hace pocos días, ha habido en numerosas sedes judiciales una caída generalizada de Adriano que ha sido públicamente denunciada.

También quiero, porque es importante para este curso que se inicia, que nos informe sobre el contrato de mantenimiento, que parece que había concluido en junio de este año, concluyó ese contrato de mantenimiento de esta herramienta informática. Si se ha vuelto a contratar, no se ha vuelto a contratar o en qué situación va a estar esta aplicación informática Adriano que, insisto, presenta demasiadas lagunas. Y que ya no sé yo si de verdad podrá ser una herramienta útil para la funcionalidad que se necesita. Y no me cabe ninguna duda, señor consejero, de que eso le preocupa a usted esencialmente, también como a nosotros y como a todos, que sea una herramienta que funcione. Que quiero decir que no quiera ver en esto... Lo que pasa es que la responsabilidad la tiene usted como consejero, lógicamente, y a nosotros nos toca ponerlo en marcha.

La segunda que sí nos preocupa también es el Plan de Infraestructuras Judiciales. He podido decirselo también antes en la comparecencia de la Fiscal Jefe de Andalucía, porque ella se ha felicitado de la presentación del Plan de Infraestructuras. Y se lo hemos dicho, hombre, siempre y cuando no sea un catálogo de necesidades y se convierta en un compromiso de actuaciones. Se lo digo por el anuncio que hace pocos días también hizo de que seguramente en esta legislatura no vamos a poder cum-

plir los compromisos fijados en ese Plan de Infraestructuras, previstos para ponerlos en marcha en esta legislatura. Sí quiero que con esta comisión usted también sea sincero y nos diga: oiga, pues, mire, el problema lo tenemos aquí, lo tenemos allí, qué es lo que no podemos, si son temas... Ya sé que me sacará el tema de financiación. Si usted quiere, también lo abordamos, el tema de financiación. Pero, en fin, también ya le anuncio que usted tiene una manta mucho más grande —en el ejemplo que ha puesto de la manta, que la financiación es como una manta—. Usted tiene una manta mucho más grande de la que tuvieron anteriores gobiernos socialistas, ¿no? Bueno, pues también, en fin, nos preocupa el anuncio que ha hecho de no poder afrontar los compromisos para esta legislatura o que tenía pendientes para esta legislatura.

Y también las condiciones laborales de los funcionarios, algo que depende directamente... Es verdad que la dotación de las plazas dependerá del Ministerio de Justicia y, por tanto, del Gobierno de España, pero de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía depende la dotación de plazas de funcionarios —auxiliares y oficiales—, y también las condiciones laborales. Para este curso, sí tenemos alguna novedad respecto de estas condiciones laborales de los funcionarios de Justicia.

Y termino con una cosa. Señor consejero, es absolutamente necesario, absolutamente necesario, abordar una reforma en profundidad de la Justicia a nivel general, organizativa, procesal... Ahí ya sabe que tenemos instrumentos o reformas legislativas que llevan demasiado tiempo paradas. En fin, yo también le pido a usted, igual que usted nos lo pide a nosotros muchas veces: intente también que sus compañeros que están en el Congreso de los Diputados no hagan de esto una herramienta de confrontación política. Lo he dicho al principio de la intervención, hoy en día llegar a acuerdos es lo heroico: seamos héroes. Intentemos ser héroes también en eso, intentemos llegar a acuerdos. Y que esa reforma organizativa, esa reforma procesal, tan necesaria y tan demandada en el sistema judicial..., procesal judicial español, seamos capaces de ponerla en marcha. Y lo hagamos desde el consenso y haciendo de esto de verdad una política de Estado.

Muchas gracias, consejero.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Aguilar.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra, señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Bienvenido a este nuevo curso en el Parlamento andaluz, a esta nueva comparecencia en comisión. Y quiero dar también la bienvenida a la secretaria general de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, doña María Teresa Ávila, y al secretario general para la Administración Pública, don Arturo Domínguez. Ya saludé en su momento a la señora Espinosa.

Señor consejero, le agradezco la comparecencia de usted y de su consejería en el día de hoy para hablar de esta apertura del nuevo año judicial, de lo que nos espera, las actuaciones que se pretenden realizar por parte de su consejería y lo que nos podemos encontrar en este nuevo año. Pero, para ver lo que puede ocurrir, yo creo que también tenemos que ponernos un poco en antecedentes. No me voy a ir muy lejos, me voy a ir simplemente a comentar lo que se ha trabajado y lo que se ha visto en el último año, por ejemplo.

Y quiero hacer referencia, como también ha hecho usted al comienzo de su intervención, a las palabras que tanto el presidente del TSJA como la Fiscal Superior de Andalucía, la señora Tárrago, realizaron el día de apertura del curso judicial en Granada, en el que algunos portavoces estuvimos presentes allí, en ese mismo día. Y algunas de las cosas que voy a manifestar y que ya dijo en su momento, por ejemplo, la Fiscal Superior, comentó y también lo ha ratificado en el día de hoy, hace poco más de una hora, en su comparecencia aquí en la presente comisión. Es decir, yo creo que hay que resaltar que tanto el presidente del TSJA como la fiscal hablaron positivamente del Plan de Infraestructuras Judiciales, de esa necesidad que existía y de esa puesta en marcha que se pretende y en lo que se está trabajando en el mismo. Ahora luego incidiré un poco más al respecto.

Yo creo que también se habló muy positivamente de lo que va a ser una revolución en los próximos años, y así se lo he dicho a la fiscal en mi intervención hace un rato, el tema del SEMPA, el tema de la mediación. Es decir, el esfuerzo que se está haciendo por parte de la consejería en el tema de la mediación contrasta con un dato que nos ha dicho la fiscal, que es el aumento bastante exponencial de los delitos leves, de los juicios por delitos leves. Y yo he resaltado, y lo resalto ahora, que ese esfuerzo que por parte de la Consejería se está realizando puede ser lo que disminuya esos delitos leves y que muchos juzgados se dediquen a hacer otras cosas, en vez de estar centrados en los delitos leves. Además, y ella lo ha subrayado, con lo que conlleva que el ciudadano, al final, el arrepentimiento, la necesidad de llegar a un perdón es importante también para las relaciones entre las personas.

Yo creo que esto va a cobrar una importancia fundamental en los próximos años en el sistema de Administración de Justicia aquí, en Andalucía, y yo creo que ese esfuerzo que está haciendo la Consejería hay que subrayarlo. Y creo que este es el año en el que va a empezar a eclosionar. Y debemos subrayarlo y estar atentos. Y ahí tenemos los datos que nos ha dicho la memoria de la Fiscalía de cómo este año pasado crecieron exponencialmente los juicios por delitos leves y que esperemos que veamos el fruto del esfuerzo que su Consejería está realizando.

Después también, como dato positivo, que se vio y se contrastó y que ha rectificado la fiscal, es el tema de la implantación de la oficina fiscal. Era un tema que estaba dejado desde hace años y que por fin ha habido un gobierno en la Junta de Andalucía, entre sus funciones, que era la de la instalación de las mismas, de conseguirla. Yo, por tanto, creo que venimos de un esfuerzo importante por parte de su Consejería y que va a empezar a ver los frutos en este mismo curso, en este mismo año judicial.

A lo que yo creo que también vamos a ver un poco la influencia, y aunque no es competencia de su Consejería, de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, en el que algunos han preferido ver la paja en el ojo ajeno en vez de la viga en el propio, si escuchamos las manifestaciones del portavoz, el señor Aguilar, del portavoz del Partido Socialista, con antelación.

Y yo creo, y ahí le pido que en el Partido Socialista efectivamente sean héroes, que demuestren ser héroes en el apoyo de la solicitud de nuevos órganos judiciales. Lo ha dicho usted, lo ha manifestado y lo dijo también el presidente del TSJ en Andalucía. Yo creo que eso es un clamor y que venimos solicitando en esta misma comisión y desde este mismo Parlamento desde hace muchísimo tiempo. Lo hemos ido analizando y lo venimos reclamando. Y espero que, a raíz de esa nueva conversión en héroes por parte de los miembros del Partido Socialista, se unan a este grito que venimos pidiendo desde Andalucía, porque es verdad que se necesitan nuevos órganos judiciales, especialmente en algunos sitios con una atención importante. Y, al final, esto lo que afecta es al servicio público y al ciudadano. Y, al final, a la agilidad. Porque ya sabemos que cuando se hace justicia de verdad es cuando se hace justicia pronto. La justicia tarde no es bienvenida y, al final, no es justicia.

Yo quisiera hacer una mención especial, en esta primera intervención, al Plan de Infraestructuras Judiciales. Si nos damos cuenta, llevamos muchas comisiones en las que este tema es mencionado por todos los grupos. Algunos desde el escepticismo y otros desde la creencia, porque es verdad que se está trabajando fielmente en el mismo. Y la prueba es que hay resultados obvios y resultados que se están viendo desde ya, como la firma de numerosos convenios con numerosos municipios, con acuerdos con algunas diputaciones provinciales y con un estudio solvente y un estudio claro de las necesidades que teníamos y que ahí está reflejado.

Yo, en ese sentido, hombre, me parece que a estas alturas de la legislatura, por parte del portavoz de Vox se hable, que no se ha enterado todavía cómo se va a financiar esto, cuando lo ha explicado usted ya 14.000 veces en comisión cómo van a financiarse todas las infraestructuras judiciales que se pretenden. Porque explicar lo ha explicado el señor consejero. Y aquí hemos estado todos escuchando. Es decir, al final es un poco como, claro, el dicho en el Quijote: «Ladran, Sancho, es señal de que cabalgamos». Es decir, es que estamos trabajando y se está viendo el resultado. Y, al final, a la oposición no le queda más que intentar desviar la atención por donde no lo hay. Porque es que la prueba está ahí. Yo imagino que el señor consejero podrá dar datos fehacientes y exactos de las labores que se están realizando al respecto de muchos órganos judiciales.

Yo aquí quiero resaltar, por subrayar algunos, el trabajo que se está haciendo en la ciudad de la justicia de Sevilla, que telita, telita, la de años que nos hemos tragado sin ciudad de la justicia en Sevilla. O el trabajo que se está realizando en Cádiz, que el señor consejero ha expuesto también mil veces los problemas que ha habido en Cádiz por parte de diferentes gobiernos municipales en Cádiz, anteriormente, para la cesión de terrenos o para la cesión de los metros necesarios para que, al final, nos encontráramos con lo que no hemos encontrado, por ejemplo, en la ciudad de justicia de Málaga, que, al final, lo que parecía que era una gran ciudad de la justicia se ha quedado pequeña. Cuando se sabía perfectamente, o hubo una falta de planificación tremenda, que la ciudad de la justicia de Málaga se iba a quedar pequeña y que no iba a dar cabida a las necesidades de la provincia de Málaga, tal y como se está viendo.

Por tanto, yo creo, lo digo sinceramente, que se está trabajando en la senda adecuada, y yo sigo animando a la Consejería a que siga trabajando así.

En mi segunda intervención haré mención a otros temas que creo que son importantes, en vista de este nuevo año judicial.

Gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, tiene su turno de palabra.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, de verdad, a todos los portavoces, porque creo que todo lo que se ha dicho en sus intervenciones tiene sentido y va en la dirección de mejorar la atención en materia de justicia a la sociedad andaluza. Desde luego, es mi responsabilidad, pero debe ser también el trabajo en el que nos pongamos todos y, en la medida de lo posible, desde el mayor acuerdo. También entendiendo el papel que le corresponde a cada uno. Lo decía el señor Aguilar, la responsabilidad, y yo la asumo en primera persona, es del consejero. La posibilidad de trabajar y de aportar es de todos, porque les he dicho, y lo repito hoy, que todo lo que se aporte desde cualquiera de los grupos con representación parlamentaria, todo lo que se aporte desde cualquier ámbito de la justicia en Andalucía lo vamos a recoger y lo vamos a estudiar con todo el cariño.

Si me permiten, por empezar, porque creo que ha situado bien el balón en el juego el señor Castilla. Creo que, efectivamente, ya se va viendo, y ya, cuando ustedes recuerdan las primeras intervenciones que yo tuve en esta comisión, y les decía necesitamos un modelo de justicia, necesitamos saber hacia dónde queremos ir. Si no sabemos hacia dónde queremos ir, estaremos dando palos de ciego permanentemente. Creo que ya se está viendo hacia dónde queremos ir. Queremos hacer una apuesta evidente por mejorar la calidad de la justicia en Andalucía, dignificar los espacios donde se imparte justicia, que no sean solo edificios, que sea un ecosistema en el que ese trabajo que realizan los operadores jurídicos y ese lugar donde los ciudadanos van a que se atiendan sus demandas sea el lugar adecuado para que se haga de forma eficiente y ágil.

Necesitamos más órganos judiciales. Si no, es imposible. Hay un embudo que termina donde tiene que resolver el juez y, si no tenemos jueces suficientes, la justicia no va a ir al ritmo que queremos.

Respecto al Plan de Infraestructuras Judiciales, creo que hay algún problema. Probablemente haya alguna intervención que yo haya realizado que no sea adecuada o que se ha entendido mal. Ahora lo voy a intentar aclarar. Pero para que no haya ninguna duda, decía el señor Murillo y lo ordenaba el señor Castilla: ¿cómo va a financiarse? Este año, dentro de muy poco, van a conocer los presupuestos del año 2025, primera anualidad con el plan terminado. Ya en el año anterior hemos utilizado esos recursos para poner orden en esa planificación de infraestructuras judiciales. Los convenios que se van a fir-

mar con ayuntamientos y con diputaciones, esa colaboración pública-pública que nos va a permitir ir de la mano de otra Administración y vamos a tener que pagar cuando el edificio se construya. No pagamos hasta que no entran los funcionarios a prestar ese servicio y, por tanto, se verá en su momento. Pero ya se está invirtiendo en ese Plan de Infraestructuras Judiciales, en la concesión de obra pública, tal como refleja la Ley de Contratos del Sector Público de España, ocurre igual: se licita, se adjudica, invierte la empresa adjudicataria, pagamos el canon una vez que se empieza a usar.

Vamos a utilizar, para financiar el plan, la venta de inmuebles liberados, que dejan de ser ya equipamientos judiciales. Vamos a destinar a la financiación del plan el ahorro en alquileres, que ahora mismo estamos pagando en cantidades muy importantes y que vamos a dejar de pagarlo cuando tengamos esos equipamientos. Y vamos también a ahorrar bastante, y vamos a aplicarlo a financiar el plan, en servicios de sedes dispersas. Por ejemplo, en su ciudad, en Jaén, el coste de mantener la limpieza de 13 sedes es mucho mayor que el de poder hacerlo en una sede unificada.

Decía usted: «¿Van a cumplir los plazos?». Sí. Es más, si recuerdan, cuando presentamos aquí el Plan de Infraestructuras Judiciales, le dimos varias fases. Yo voy a..., con usted, cuando se presenten los presupuestos, a decirle cuál es la situación concreta de cada una de esas fases. Y créame que vamos a cumplir los plazos. Y si no los cumplimos —que se puede dar en alguna situación—, le vamos a dar cumplida explicación de por qué no se hace.

Solo hay una cosa en la que no estoy de acuerdo con lo que usted ha expuesto en su intervención anterior, porque creo que o ha cogido el rábano por las hojas o ha utilizado interesadamente... Es verdad que el presidente del TSJ dijo que uno de los problemas era la politización de la Justicia y las descalificaciones que se habían hecho de los jueces en sede parlamentaria —no en esta sede; se ha hecho en el Congreso de los Diputados y en el Senado—, pero sí dijo que se alegraba —y mucho— de la renovación del Consejo General del Poder Judicial. No me mezcle las dos cosas, porque eso..., usted sí, pero el presidente del TSJ no cree que eso es politizar la Justicia, cree que es resolver un problema que tenía la Justicia y que, afortunadamente, se ha hecho.

En relación al Plan de Infraestructuras Judiciales, quede usted tranquilo, que vamos a seguir dando explicaciones. Eso no es un día en que sacamos un eslogan y ya está; es nuestro día a día. Yo tengo una reunión con los técnicos de la consejería todas las semanas de seguimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales. Y no tengo ningún inconveniente...; lo dije, además, así, que si ustedes querían, en cada comisión hubiese un punto fijo de seguimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales. A su disposición quedo, si así lo consideran.

Y, efectivamente, hay un colapso importante en muchos juzgados, en muchos: en los juzgados mixtos, en los juzgados sociales, en los juzgados de primera instancia, en los juzgados de instrucción... Hay un colapso; necesitamos más jueces o necesitamos un modelo diferente para poder trabajar en esa línea.

Y respecto... —lo han dicho los dos, y ya enlazo con lo que decía el señor Aguilar—, el que yo había dicho que era complicado cumplir los objetivos en esta legislatura, les tengo que aclarar esas declaraciones..., que, efectivamente, seguramente me expliqué mal, o se recogieron mal. A mí me preguntaron por si en esta legislatura se iba a producir el traslado a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, y yo dije que

era difícil que en esta legislatura se cumpliera, entre otras cosas, porque en la planificación que se había hecho, el traslado definitivo culminaría en el año 2028. Lo que pasa es que iba a ser un traslado progresivo, que ya habíamos visto que no era una solución adecuada, porque estaba creando problemas con distintos órganos jurisdiccionales, porque hacía que fraccionáramos de una forma muy evidente el trabajo que se estaba haciendo en el Partido Judicial de Sevilla. Y porque, además, nos generaba un problema de dispersión de servicios que tienen que estar unificados, como las salas de vista, y que nos impedían poder tener el espacio suficiente para que los jueces pudieran tener despachos con las dimensiones dignas y adecuadas para prestar su trabajo. Por tanto, estaba hablando de la Ciudad de la Justicia de Sevilla —que no incumple plazo: en el año 2028 estará terminada y estará a disposición de todos los sevillanos—. Se confundió con que no íbamos a cumplir. Seguramente me expliqué mal, pero les doy tranquilidad en ese aspecto: de momento, estamos cumpliendo los plazos previstos y creo que lo vamos a seguir haciendo en el presente y en el futuro.

El señor Aguilar decía en su intervención..., por cierto, lo decía bien y, además, yo le tengo que agradecer dos cosas: uno, el tono, que siempre es correcto, y otro, el orden, porque usted conoce la materia y eso ayuda a que podamos trabajarlo. Créame que, en ese aspecto, si tenemos que ser héroes, seámoslos, y vamos a intentar..., pero vamos a hacerlo con orden, que es mucho más fácil que se pueda realizar de esa manera.

Yo también creo que, en este momento de la política, simplemente dialogar ya está fuera de moda, es algo *demodé*. Yo creo en el diálogo. Si encima podemos acordar, pues premio. Pero aunque solo fuera por dialogar, créame que a mí ya me parece positivo y me parece que estaríamos en la dirección correcta.

Y yo también creo..., mire, yo uso una expresión que usted casi ha dicho igual —yo al ministro se lo digo con cierta frecuencia—: la Justicia debería ser un básico, el fondo de armario en el que todos estamos de acuerdo, en el que podemos discutir si hoy toca una chaqueta más estándar o una más llamativa, pero no deberíamos dudar en que lo que necesitamos es una camisa azul o una blanca y una corbata azul o roja. O sea, que hay cosas en las que no deberíamos tener discusiones. Y, desgraciadamente, la Justicia se ha convertido en una de las que más discutimos, que ojalá pase pronto esa moda.

Respecto a la digitalización, mire: ojalá, ojalá no me hubiese tocado a mí el dichoso Adriano, ojalá. Esto es la patata caliente, que ha ido pasando... Esto se diseñó en el año 2016, se adjudicó en el 2018, desde el año 2018... Pero llegó un momento en que la Ley de Contratos del Sector Público exigía la terminación en junio, el 24 de junio de este año, y no quedaba más remedio que tener terminado el despliegue o meternos en un lío muy importante. Nos ha tocado, bueno, pues suplir las cosas que no se hicieron bien antes, corregir las cosas que se habían orientado mal, y tragarnos muchas cosas que, bueno, pues ya está, es mi responsabilidad, usted lo ha dicho y tenemos que asumirlo.

Voy a terminar, pero creo que es oportuno, presidente, y le agradezco la posibilidad que me presta. Y ahí hay una cosa que es muy importante: los problemas de todo tipo que ha tenido @Adriano los estamos sufriendo y nos sigue dando..., efectivamente, se cayó el sistema ayer, por un problema que parece que es un problema absurdo. No se produce un borrado de los asuntos que se tramitan cada cierto tiempo, que es una obligación de un programa de las dimensiones del @Adriano, y eso lo tumba si no se realiza. Parece que se ha corregido, vamos a tocar madera, porque ya no me creo nada, ¿no? Pero

creo que es importante que sepamos que es imposible gestionar la Justicia en 2024 sin un sistema de gestión procesal digital adecuado. Es imposible. El Adriano que teníamos —no el @Adriano— ha durado veintitantos años; es del año 1996. Es imposible que lo pudiéramos seguir alargando.

¿Que no debería haber sido esta la contratación adecuada? ¿Que hubo errores en el diseño del programa? Pero yo ya no lo podía corregir. La única cosa en la que hemos podido actuar es el llevarlo a despliegue en su plazo y ahora intentar mejorarlo.

Usted decía que qué pasaba con el contrato de mantenimiento, que no se había renovado. No, es que este contrato se entregó..., el @Adriano se entregó en junio, se entregó en junio; no tenía un contrato de mantenimiento, sino que tenía un equipo de elaboración del programa. Y ahora, con los presupuestos del año 2025, podremos tener un contrato de mantenimiento. Lo que hemos hecho, durante este espacio, es un contrato de emergencia en el que se está manteniendo la atención. Ahora se va a incrementar, porque la actividad que desarrolla Adriano es tan potente que, bueno, pues se hizo una valoración inicial, ahora se va a incrementar el número de personas que van a estar vinculadas a la estabilización del programa Adriano.

Y en relación al Plan de Infraestructuras, ya le he dicho.

En relación a las condiciones laborales, tenemos luego una pregunta, que creo que nos va a permitir trasladarles cuál es la opinión en relación a ese aspecto y que nos permita, por lo menos, la tranquilidad de haber respondido a todo lo que se ha planteado.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, consejero, por la extensa respuesta a todos los portavoces.

Abrimos segundo turno de intervención.

Señor portavoz de Vox.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, señor Castilla, que yo no voy a desmerecer nunca el trabajo bien hecho. Yo, lo único que estoy planteando es que el plan es muy ambicioso y que necesita lo que yo quiero ver, que es eso: reflejado en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Es lógico que yo tenga mis dudas, ¿no? Cuando yo lo vea reflejado, ese plan, en los presupuestos, que es donde tiene que estar, y no en otro sitio, pues entonces ya empezaré a pensar de otra manera. Pero ahora me tienen que permitir que tenga mis dudas. Yo sé lo que supone este plan... Bueno, no alcanzo a saberlo.

Y, por terminar, consejero, una vez que esté finalizado el plan —que esperemos que sea en el 2030—, hay que pensar también en el mantenimiento de que aquello no vuelva a pasar. ¿Eso también lo tienen

contemplado? Estas cosas hay que verlas, para que luego no vuelva a ocurrir lo que pasó anteriormente, que sí, hacemos cosas, y luego las dejamos morir.

En fin, yo con esto, ya le digo: mi mano tendida, la mano tendida de mi grupo parlamentario, siempre que se vayan alcanzando los objetivos planteados.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señor Morillo.

Señor Aguilar, tiene la palabra.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, consejero, también por su respuesta y por sus aclaraciones, en el tema del Adriano, especialmente. Porque, efectivamente, yo, vamos, tenía la información de que había terminado el contrato, y que no sabía exactamente en qué situación estaba el tema del mantenimiento, que, sin ninguna duda, es absolutamente básico y necesario. Y partiendo de la base de que un programa de esa naturaleza, como es Adriano, lógicamente sabemos la potencia, digamos, informática que requiere para atender y dar servicio a todo ello.

Mire, yo voy a ser muy breve en esta segunda intervención. Señor Castilla, yo, en fin, no sé qué no ha escuchado de mi intervención, cuando he dicho que vamos a dar todo el apoyo que sea necesario al consejero en las demandas justas de nuevas plazas judiciales para Andalucía.

Pero bueno, se lo puedo repetir otra vez, yo no —se lo digo sinceramente— quiero tirar la vista hacia atrás o la memoria hacia atrás de la última vez que ustedes estuvieron en el Gobierno de España hace seis años, ¿y cuántas plazas se crearon en Andalucía durante los seis o siete años que estuvo el señor Rajoy en el Gobierno, como presidente del Gobierno de España? Que el consejero, además, fue secretario de Estado, lógicamente, no en Justicia, en aquel Gobierno. No quiero, pero, desde luego, la comparación no se aguanta, señor Castilla. Lo que se creó en aquel tiempo, a lo que se ha creado después, no se aguanta la comparación.

Pero en fin, insisto, no es mi intención esa, porque de verdad queremos defender lo que sea mejor para Andalucía. Y, señor consejero, dialogar, que es absolutamente necesario —y esto es algo que no se lo he dicho a usted, porque tampoco hemos tenido ocasión, pero sí se lo he dicho mucho al consejero de Presidencia, que además es el titular del diálogo—, dialogar no es informar a la oposición de las decisiones que se han tomado. Dialogar es, si es posible, llegar a soluciones en las que todos aportemos, y en eso este grupo parlamentario yo creo que está haciendo un esfuerzo en esta legislatura. Ojo, sin apartarnos ni un ápice de la función de control que también nos tiene encomendada y en la que nos ha puesto la ciudadanía andaluza, al menos hasta las próximas elecciones, eso también se lo digo.

Quien piense que esa voluntad de diálogo va a suponer que nos olvidemos de nuestra función de control, que llame a otra puerta, pero desde luego, para dialogar sí. Ahora, que entender el diálogo como la información de las decisiones que ya están tomadas, bueno, pues eso no es dialogar, eso es otra cosa. Insisto que es algo que sí le he transmitido al señor Sanz en reiteradas ocasiones.

Y termino, termino porque antes se ha hablado del tema de la financiación. Mire, señor consejero, para que quede claro, clarísimo, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es apoyar el modelo que este Parlamento aprobó en el 2018 sobre dos principios, el principio de solidaridad y el principio de equidad. Esa es la posición que tiene el Partido Socialista cuando hablamos de una financiación justa para Andalucía, en la que estamos, hemos estado y estaremos siempre defendiéndola.

Hemos reconocido y seguimos reconociendo que Andalucía ha tenido un déficit de 1.500 millones de euros en la financiación, por el sistema de financiación. Por eso reivindicamos el acuerdo del 2018, señor consejero. Ahora, no nos puede negar, como le he dicho antes, que en la actualidad, hoy, cuando decimos que hoy no hay un problema real de financiación, es porque este Gobierno cuenta con 12.000 millones de euros más de lo que contó el último Gobierno socialista en 2018, en el presupuesto. Eso es lo que nosotros mantenemos.

Hombre, hay que seguir defendiendo la necesidad de más financiación con alguna de las medidas que adopta el Gobierno de Moreno Bonilla, como es la renuncia a 112 millones de euros para plazas públicas infantiles o cuando se vota en contra de aprobar la senda del déficit en el Congreso de los Diputados y Diputadas del Partido Popular, lo que supone que recibamos menos de 800 millones de euros menos en los próximos dos años. O cuando aquí se aplican rebajas fiscales, que ayer mismo reconoció por fin la consejera de Economía que ha supuesto una menor recaudación de 200 millones de euros, reconocida por ella misma. Pues, hombre, también permítanos que pongamos también el foco en esas contradicciones de pedir mayor financiación cuando se tienen estas decisiones políticas, que pueden ser legítimas, pero no las dos cosas. No me pida mayor financiación cuando está aplicando este tipo de políticas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Aguilar.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Si me permite la broma, señor Morillo, usted es como santo Tomás, que tenía que tocar al costado de Jesús, usted quiere ver los presupuestos. Vale, perfecto, me queda claro, y yo creo que al consejero también.

Pero que se ha explicado también muchas veces, y lo ha reiterado el consejero ahora en su intervención, cómo se va a trabajar en las diferentes sedes judiciales en este plan de infraestructuras judiciales.

Yo quiero agradecer la franqueza, la claridad con la que el consejero ha explicado el tema de Adriano. Yo creo que nos hemos quedado todos perfectamente ilustrados de lo que está ocurriendo, de dónde veníamos y lo que se ha encontrado, y de cómo se está solventando el problema. Y yo sinceramente creo que todos agradecemos que al final se cuenten las cosas tal y como son, para que lo tengamos claro y no haya malentendidos, u otras explicaciones diferentes de las que el consejero nos ha expuesto ahora mismo, y me parece que ha sido suficientemente franco al respecto.

Con respecto al tema del diálogo que el portavoz del Partido Socialista, el señor Aguilar, ha comentado, vamos a ver, yo creo que él lo ha comentado en sus comparecencias en la Comisión de Presidencia, pero hombre, yo creo que hay que destacar y creo que hay que resaltar y creo que hay que decirlo que más diálogo que ha habido o más intención y propuesta de dialogar que ha habido por parte del consejero y de esta consejería en el tema de aportaciones previas al plan de infraestructuras judiciales, por parte de los grupos, no ha habido nunca. Es decir, que la mano tendida al diálogo no ha sido nunca *a posteriori*, sino que ha sido desde mucho antes, desde cuando se estaba empezando a trabajar en el plan, y yo creo que están ahí los Diarios de Sesiones, y yo creo que sabemos perfectamente todos los portavoces y todos los miembros de esta comisión que se ha ofrecido y se ha tendido la mano por parte del consejero para que hiciéramos las propuestas que estimáramos por parte de los diferentes grupos al respecto del plan de infraestructuras judiciales, muchísimo antes de que este se diera a conocer.

Y yo creo, y usted me lo ratifica o no, ahora, señor consejero, que parece ser que por parte de la oposición no hubo ninguna propuesta en concreto al respecto de sus opiniones del plan de infraestructuras judiciales. Pero que diálogo ha habido y mano tendida ha habido.

Y ya por terminar, un poco, y termino ya definitivamente, vamos a ver, el Partido Socialista tiene un problema que está claro, es decir, que está en un brete. Es decir, el Partido Socialista de Andalucía está en el reto de apoyar a Pedro Sánchez o apoyar a Andalucía, y claro, al final el brete no está, ha decidido apoyar a Pedro Sánchez en detrimento de Andalucía.

Vamos a ver, que por mucho que le demos vuelta, por mucho que cambiemos el paquete, por mucho que queramos disfrazarlo o vestirlo de lo que sea, están apoyando a Pedro Sánchez en beneficio de comunidades autónomas como Cataluña, en detrimento de Andalucía, y eso lo saben todos los andaluces. Por tanto, el Partido Socialista de Andalucía tiene un grave problema: o apuesta por Andalucía o apuesta por Pedro Sánchez, y estamos viendo ya por qué están apostando en estos momentos de forma clara. Por tanto, ya verá lo que les explican a los andaluces que están haciendo.

Y nada más. Gracias, señor presidente.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Castilla.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente, y con mucha brevedad, para reiterar mi agradecimiento a todos, sinceramente.

Va a ver, señor Morillo, el plan en los presupuestos y va a ver lo que no aparece en los presupuestos en el día a día, porque vamos a seguir firmando convenios con ayuntamientos, vamos a seguir lanzando licitaciones de colaboración de obra pública y vamos a seguir trabajando por que esos equipamientos, ese plan de infraestructuras sea una realidad.

Y, por cierto, ya estamos trabajando, hay un grupo en concreto en la consejería que está trabajando en cómo cambiar la gestión de esos equipamientos una vez que estén concluidos. Todos queremos que esté garantizado el soporte digital, queremos que haya garantía de estabilidad de los sistemas; queremos que haya un contrato lo más eficiente posible de limpieza; queremos..., bueno, en esa línea estamos trabajando.

Antes, en la intervención anterior, el señor Aguilar me preguntaba por las leyes de eficiencia y que mi partido se implicara. Yo le voy a... Y como ha dicho después: «Oiga, que dialogar no es informar, es construir juntos». Yo le llamo a construir juntos.

Pues, en primer lugar, es lo que he intentado hacer con el plan de infraestructuras judiciales y con otras muchas cosas. Está su portavoz aquí que se lo puede garantizar, pero lo sigo haciendo. O sea, que no se quedó, eso no era, ahora viene la oportunidad y ya se acabó. No, si ustedes tienen algo que aportar en relación al plan de infraestructuras, lo que sea, cuenten con que nos vamos a ver y vamos a hablar y vamos a recibir lo que ustedes consideren.

En las leyes de eficiencia está ocurriendo lo que usted dice, pero al revés. Mire, yo le pedí al ministro solo una cosa: vamos a intentar que estas leyes sean unas leyes de Estado. Siéntese en esta ley con el grupo mayoritario en el Congreso y vamos a intentar tener estabilidad en materia de Justicia durante mucho tiempo.

No ha sido así. Le dijimos que mantuviera el texto como se había recibido, como quedó en la comisión en la legislatura pasada. Pues no ha sido así, y se ha incorporado un nuevo texto de derechos de los ciudadanos, con algunos aspectos que se han presionado desde algunos partidos políticos nacionalistas o independentistas, que dificultan mucho la tramitación de una norma de este tipo.

Aun así, yo le digo, yo públicamente aquí le digo, estoy a favor de que se apoyen esas leyes, haga lo que haga mi partido. Aunque haya algunas cosas que no me gustan y aunque haya algunas cosas que creo que sobran y que no se deberían haber incorporado. Pero la situación de la justicia, si no pasamos de los órganos unipersonales a los órganos colegiados, si no apostamos por que la digitalización no sea solo un eslogan, sino que sea el día a día, si no hacemos que todo el mundo entienda lo que significa un entorno judicial de justicia, si no apostamos por que la inteligencia artificial —igual que ocurre en todo lo demás en la vida en el siglo XXI, en 2024— se aplique también en la gestión de grandes volúmenes de actuaciones de justicia, pues vamos a tener un problema muy serio.

Y, bueno, yo hay una cosa que le digo con el tema de financiación. Usted me dice: «Me voy al modelo de 2018». En el modelo de 2018, la que hoy es ministra y vicepresidenta del Gobierno no decía 1.500,

decía 4.000 millones. Míreselo el acuerdo, 4.000. Nosotros decimos lo mismo que decíamos entonces, no son 4.000, son 1.500. Y lo seguimos diciendo hoy. Pero es que el Gobierno de hoy, y la ministra de hoy, que antes era consejera, ni 1.500 ni 150. Es que no apoyan esa vía.

Y, mire, el problema que hay no es que digan que Andalucía ya no tiene un problema de financiación porque tiene 13.000 millones de euros. O una cosa o la otra. Tenemos un problema muy serio de financiación. Acabo de sacar la cuenta. Cataluña ha incrementado su financiación en 17.000 millones. Nosotros 13.000, Cataluña 17.000, con un millón de habitantes menos. Y para ellos sí han entendido que tienen un problema de financiación y han cerrado un acuerdo sobre financiación singular de Cataluña. Que yo no quiero nada malo para Cataluña, yo quiero una buena financiación para Cataluña. Creo, además, que tenemos que anclar definitivamente Cataluña en el conjunto de España y que no tengamos más problemas en ese aspecto. Pero no a costa de Andalucía, no a costa de Andalucía.

Y ustedes, de verdad, si es que tarde o temprano lo van a hacer, no pierdan más el tiempo. Vamos a intentar trabajar juntos para que esto se pueda resolver. Y 1.500 millones de euros, de verdad, el desajuste que hoy, a día de hoy, sin que se hagan otros cambios, tiene Andalucía, es lo que cuesta todo el Plan de Infraestructuras Judiciales. Lo podríamos tener financiado en un ejercicio. Pero llevamos un año, otro año, otro año, perdiendo esa financiación.

Por tanto, de verdad, desde el acuerdo y desde el consenso, no informar de lo que se va a hacer, sino construir juntos lo que queremos que se haga. Cuando quieran, tienen la puerta abierta de la Consejería o del cuartito que tenemos aquí en el Parlamento.

Muchas gracias.

### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 12-24/POC-002322. Pregunta oral relativa a la bolsa única para contrataciones temporales de la Junta

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, finalizadas las comparecencias, pasamos al punto 4 del orden del día, que son las preguntas orales en comisión.

Comenzando con el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, que hace una pregunta relativa a la bolsa única para contrataciones temporales de la Junta.

Y tiene la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta es muy sencilla: ¿qué medidas está llevando a cabo esta Consejería para garantizar el correcto funcionamiento de la bolsa única común?

Este instrumento, que se presentó en diciembre de 2019 como la solución que facilita las contrataciones temporales de la Junta de Andalucía, ha sido todo menos eficiente. Desde su implementación ha acumulado retrasos y deficiencias y no se ha adaptado a los cambios normativos, como la reforma laboral presentada en 2022, que eliminó el contrato temporal. Este no es un problema que nos estemos inventando los de Vox. Este problema ha sido denunciado públicamente por los sindicatos, como la Central Sindical Independiente de Funcionarios, CSIF, que la ha calificado de ineficaz. Estos sindicatos señalan que la falta de actualización de la bolsa y la carencia de medios técnicos han impedido que miles de participantes puedan modificar sus opciones de empleo, dejándolos en una situación de desamparo. Incluso, la posibilidad de acceder a una contratación temporal se ha vuelto un espejismo para muchos andaluces.

Además, su Consejería ha incumplido el convenio colectivo de la propia Junta, al no iniciar el proceso de actualización de la bolsa única común, tal y como estaba estipulado.

La situación se agrava aún más con el Decreto Ley 3/2024, de simplificación administrativa, que penaliza a quienes no acepten los puestos ofrecidos, ignorando completamente las circunstancias particulares de los afectados. Esto es un castigo injusto y demuestra una desconexión total con la realidad de los trabajadores.

Ustedes prometieron un sistema eficiente, pero han entregado un proyecto inacabado, que genera más frustración que soluciones. La falta de previsión y de recursos, tanto técnicos como humanos, ha quedado patente, y quienes pagan las consecuencias son los ciudadanos andaluces.

Señor consejero, la situación es insostenible. Miles de andaluces están esperando respuestas y, lo más importante, acciones concretas. ¿Qué medidas urgentes piensan adoptar para corregir esta grave ineficiencia? Las excusas ya no son suficientes. Los andaluces merecen soluciones.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.  
Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Cervantes. Y bienvenida de nuevo a esta comisión, a la que se irá familiarizando, y verá cómo, al final, uno viene con una información que le pasan con la mejor intención, un colectivo u otro, y luego la realidad le lleva a que las cosas sean diferentes.

Mire, la bolsa única común ha supuesto un importante avance en los procesos de incorporación de interinos a la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que la incorporación de interinos a la actividad en la Junta de Andalucía cada vez tiene que ser más excepcional, porque, como usted sabe, tenemos un mandato de la Unión Europea, a petición precisamente de los colectivos de interinos, de que la contratación temporal sea el núcleo en el que podamos trabajar y que, prácticamente, la bolsa y los interinos se queden exclusivamente para la cobertura de bajas que se produzcan en la actividad ordinaria de la Administración.

Fue un elemento de mejora de gestión, que buscaba la celeridad y la eficacia fundamentalmente, y que ha tenido..., y sabíamos que suponía un reto muy importante a la hora de abordar lo que queríamos que resolviera esa bolsa única común.

Entre otras cosas, le voy a dar algunos datos. Se han recibido medio millón de solicitudes para las 41 categorías profesionales convocadas en los cinco grupos de personal laboral existentes. Con 550.000 solicitudes presentadas, de ellas 327.000 admitidas. Se han examinado 7,5 millones de documentos aportados. 7,5 millones de documentos, lo quiero decir, para que queden claras las dimensiones del proyecto del que usted estaba hablando, en los términos que lo ha hecho. Ya que el 79% de las solicitudes ha tenido discrepancias entre los méritos aportados y la baremación que se ha realizado. Lo que supuso que se tuviera que modificar la regulación, con la implementación de listas parciales y el incremento de medios materiales, que progresivamente y de forma constante se ha tenido que realizar.

Al ser una bolsa única común de nueva creación, ha tenido que adaptarse a la tramitación de la convocatoria en su totalidad. Ha tenido, a lo largo de este tiempo, que adaptarse a los cambios legales que se han producido. Y a finales de agosto hemos culminado esta primera fase, primera fase de baremación de los méritos aportados. Y se han publicado las listas definitivas de componentes de la bolsa única común en todas las categorías convocadas.

Estamos trabajando, y estamos haciéndolo además de forma coherente y tratando de que sea el mismo criterio en todos los grandes ámbitos de bolsa de la Junta de Andalucía, en la Administración general, en Sanidad y en Educación, para intentar que ese esfuerzo, que ese trabajo, aunque nos cueste mucho trabajo cerrarlo de una forma definitiva, sea la última vez que tengamos que hacerlo y tengamos un sistema claro, eficiente y ágil para poder hacer la cobertura de bajas que sea la mejor para la ciudadanía.

En este tema tengo que decirle que a veces no se busca el servicio al ciudadano, sino otros intereses a la hora de valorar cuáles son las prioridades en la gestión de esta herramienta.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 12-24/POC-002323. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también viene de mano del Grupo Parlamentario Vox. Es pregunta relativa a puestos de libre designación. Y vuelve a tener la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy venimos a denunciar una vez más la hipocresía del Partido Popular en la gestión de la Administración andaluza. Y lo hacemos con datos en la mano. No se trata solo de una percepción, sino de una realidad, que ustedes mismos han permitido y han fomentado.

Cuando el señor Juan Manuel Moreno llegó al Gobierno, en el 2019, lo hizo con una promesa clara: despolitizar la Administración. ¿Qué ha ocurrido desde entonces? Pues todo lo contrario: más del 16% de los funcionarios están en cargos discrecionales, sin pasar por un proceso basado en los principios de mérito y capacidad, principios que deberían regir cualquier Administración pública que se considere justa y transparente.

Desde el 1 de enero hasta el 18 de septiembre del 2024 se han realizado 425 nombramientos discrecionales —266 en los últimos cuatro meses—. Eso equivale a dos por día. Estamos hablando de más de 3.000 funcionarios en plazas otorgadas a dedo, lo que supone más del 7% del total de plazas de funcionarios. Y por eso nos preguntamos: ¿qué actuaciones ha llevado esta consejería a aumentar los puestos de libre designación? ¿Es esto despolitizar la Administración, señor consejero? Lo que ha hecho es replicar las mismas prácticas que criticaban del Partido Socialista, cayendo en el mismo vicio que supuestamente venían a corregir. Porque ¿qué se puede esperar de dos partidos que son socios en Bruselas?

Además, la proliferación de estos puestos no solo ha incrementado la politización de la Administración, sino que ha creado un tapón de promoción interna. Ustedes han bloqueado las oportunidades de miles de funcionarios que, con esfuerzo y mérito, vienen a progresar. Señor consejero, ¿esta es la gestión de que tanto presumen? Su Gobierno ha creado una Administración a su servicio, y han bloqueado el futuro de miles de trabajadores, de trabajadores públicos. Si les queda algo de decencia, pongan fin a este abuso y cumplan de una vez con sus promesas.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cervantes. Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señora Cervantes, mire a ver quién le escribe las intervenciones, porque creo que le tiene que dar un poquito de tila. Ha venido muy sofocada. Y yo creo que no es su talante natural, pero bueno, yo le voy a contestar con la mayor tranquilidad posible.

Mire, en primer lugar, yo no presumo de mi gestión; yo trato de hacer mi gestión y trato de ser objetivo en la que las cosas que se hacen. Cuando algo sale bien, pues intento que se ponga en valor, porque es el trabajo de mucha gente. Y cuando algo sale mal, pues asumo la responsabilidad, porque soy el máximo responsable de esa tarea.

En relación a la cobertura de puestos de libre designación que usted realiza, le tengo que decir que es, ha sido —y lo era también en el pasado— una de las prioridades para la gestión del Gobierno del cambio, para la gestión del Gobierno de Juanma Moreno: acabar con una situación que es incómoda, que no nos gusta y que creemos que es el final de un proceso negativo, de un régimen de gestión administrativo que tenemos que concluir y terminar cuanto antes. De hecho, a eso respondía la Ley de Función Pública de Andalucía; en esa dirección está enfocada y a ello estamos dedicando mucho trabajo.

Mire, de hecho, en este momento hay un grupo de trabajo, creado en la mesa, en la que las organizaciones sindicales están analizando las propuestas que les hemos realizado para terminar de manera definitiva con esto, que es una anomalía. Y fíjese, mire, es una anomalía porque todo lo que obliga a elegir entre lo malo y lo peor es una anomalía. Y le voy a decir por qué hay que elegir entre lo malo y lo peor: cuando la alternativa a los puestos de libre designación, la alternativa única es el concurso general, se crean disfunciones que es muy difícil de resolver y que dan lugar a que, por una vía legal y correcta, cuando uno necesita un especialista jurídico para resolver tramitaciones, le puede aparecer un veterinario. O cuando uno busca a un sanitario para atender problemas que se producen en un determinado departamento, pues puede aparecer un biólogo. Porque ese tipo de situaciones, ese tipo de puestos necesitan una singularización, que ahora mismo no está resuelta. Y la única alternativa a lo genérico son los PLD, los puestos de libre designación.

¿Qué nos hace falta? Normalizar el funcionamiento de la Junta de Andalucía, equipararlo al resto de administraciones, al resto de comunidades autónomas. Singularizar puestos y hacer unos concursos específicos donde, libremente, valorando sus méritos, se puedan ocupar por los funcionarios.

Y, fíjese, no le voy a dar la razón y no le voy a admitir —permítame que se lo diga así—, calificaciones como que no se valora o que no se tiene en cuenta la publicidad, mérito y capacidad. Todas las personas de las que usted ha hablado son funcionarios que han accedido a la Función Pública a través de una oposición, todos. Y, en todos los casos, se está cumpliendo la legalidad y se está cumpliendo la normativa. Y no son puestos a dedo, es simplemente que tenemos un sistema que es disfuncional, que lo hemos criticado muchas veces y que lo estamos cambiando. Y que confío en que, de manera inmediata, los puestos de libre designación sean una minoría; que los concursos genéricos nos permitan cubrir los puestos base y que los puestos singulares —que requieren de unas características

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

XII LEGISLATURA

25 de septiembre de 2024

especiales y que tenemos que tener una garantía, porque, si no funcionan, somos responsables— se hagan por concurso específico.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

---

CVE: DSCA\_12\_372

## 12-24/POC-002343. Pregunta oral relativa al recurso de acuerdo salarial entre el Gobierno de España y los sindicatos para los funcionarios de la Administración de Justicia

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta está propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a recurso de acuerdo salarial entre Gobierno de España y sindicatos para funcionarios de la Administración de Justicia.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero. La pregunta que le trasladamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es bastante clara. Es que, como ha anunciado en reiteradas ocasiones, le preguntamos que si ha recurrido la consejería el acuerdo del 11 de abril, entre el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y los sindicatos CSIF y UGT, para los funcionarios de la Administración de Justicia.

Esperamos también que su respuesta sea también clara.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Hernández, en primer lugar, con toda la claridad hemos dicho —y lo repito aquí públicamente— que nos parece que el acuerdo que se cerró el 11 de abril de 2024 es un agravio para los funcionarios andaluces. Es una tomadura de pelo para aquellos que hicieron un esfuerzo, fueron a la huelga, asumieron todos los inconvenientes de ir a la huelga y que, cuando se cierra este acuerdo, en contra de lo que se había pedido, se admite que se aplique en el complemento específico solo, solo del territorio ministerio —y no en el complemento general para todos los miembros de un cuerpo general del Estado, como son los funcionarios de Justicia— unos argumentos de mejora salarial que se apoyan en las reformas legales que se están tramitando en el Congreso de los Diputados y que van a afectar a todos los españoles.

Nosotros hemos intentado, primero, que el ministerio recapacitara y aplicara en el complemento general, y no en el específico, esa mejora salarial. En segundo lugar, le hemos pedido que, a través de Transparencia y directamente al ministerio, que nos aporte las actas y que nos aporte los expedientes en los que se sustenta ese acuerdo. Y no lo ha hecho. Y, en tercer lugar, evidentemente, vamos a defender los intereses de los funcionarios de Andalucía y vamos a defender los intereses de los andaluces. Y, si esto, efectivamente, no se cambia y el ministerio no nos traslada una solución que permita que los funcionarios andaluces estén en igualdad de condiciones con el resto, por unas normas legales que se están aprobando —espero que se aprueben pronto— en el Congreso de los Diputados, pues, evidentemente, le digo ya: recurriremos a ese acuerdo.

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. No me ha dejado terminar el trago de agua.

[Risas.]

A ver, señor Hernández, tiene la palabra.

#### El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Gracias, presidente.

Señor consejero, después de los minutos de la intervención, me ha dicho que todavía no han presentado el recurso, pero que tienen la intención de presentarlo. Muy bien.

Pero bueno, señor consejero, más allá de lo que ha comentado, creemos que el anuncio del recurso es una acción más del Gobierno de Juanma Moreno, de su consejería, en el que tratan de desviar la atención sobre su nefasta gestión y no la capacidad de ejercer sus competencias, también en lo relacionado con los empleados públicos de Justicia. Pero les digo una cosa: yo es que creo que ya no engañan a nadie.

Y, para poner brevemente en contexto para aquellas personas que nos estén viendo, el Gobierno de España, como he comentado, en el ámbito de sus competencias, alcanzó el 11 de abril del año 2024 un acuerdo con UGT y CSIF para aumentar el complemento específico de los empleados públicos de Justicia en el ámbito no transferido. De igual forma, corresponde a las comunidades autónomas, como usted bien sabe, que tienen transferidas las competencias de Justicia —como es el caso de Andalucía—, previa negociación con las organizaciones sindicales, fijar la cuantía del complemento específico. Por cierto, en este segundo bloque, la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, incluidas también las del Partido Popular, ya han alcanzado acuerdos para el incremento.

En Andalucía, el último acuerdo, como bien sabe, el último acuerdo para el incremento salarial, se alcanzó en el año 2018 por el Gobierno socialista, con incrementos pactados hasta el año 2021. Y es que desde que Moreno Bonilla llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía, en enero de 2019, no han hecho nada para impedir la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos andaluces, en general, y tampoco los de Justicia.

Señor consejero, sabe que los empleados públicos de Justicia andaluces en el año 2018 han pasado a ser con el Partido Socialista los que más cobraban en el complemento específico, en comparación con el resto de las comunidades autónomas, al ser en la actualidad, con Moreno Bonilla, en el año 2024, los que ocupan las últimas posiciones con respecto al complemento específico.

Es más, en esta misma comisión, el 5 de junio, el Partido Popular de Andalucía, el Partido Popular que sustenta al Gobierno de Juanma Moreno, votó en contra a la iniciativa del Partido Socialista de Andalucía, en la que, entre otras cuestiones, le pedíamos que alcanzara un acuerdo con los sindicatos para aumentar el complemento específico, 5 de junio del año 2024.

Y es que su consejería, Andalucía, es la única comunidad autónoma que ni siquiera está negociando. Por lo tanto, le voy a realizar unas preguntas que también le agradecería que me respondiera: ¿Va a seguir con esta misma actitud su consejería, que agrava la situación de los empleados públicos de Justicia? Y, señor consejero, previa la negociación, ¿va a incrementar el complemento autonómico? Y, lo más importante, ¿lo va a contemplar en los presupuestos del año 2025?

Le pedimos de nuevo que responda a estas preguntas que le realizamos desde el Partido Socialista de Andalucía y, más importante, que también se preguntan todos los empleados públicos.

Y le pedimos, más importante, que devuelva también la dignidad retributiva de los empleados públicos andaluces, en especial también, en este caso, le preguntamos sobre los empleados públicos de Justicia.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Hernández, le digo lo mismo que le decía a la señora Cervantes: no sé quién le da los datos, pero de verdad es un enemigo, ¿eh?, un enemigo. No, yo creo que usted tiene más capacidad para analizar los datos.

Mire, de lo que ha dicho, de lo que ha dicho, que me parece... Mire, el acuerdo con funcionarios de Justicia se cerró en noviembre de 2018, las elecciones fueron en diciembre. Le parece una fecha adecuada, ¿no? ¿No sería electoralista ese acuerdo que se firmó? Se pagó en el año 2019, 2020 y 2021. ¿Sabe quién gobernaba?

Es que es muy fácil. Mire, lo más fácil del mundo es cerrar acuerdos cuando uno sabe que no los va a pagar. Eso es, cuando uno invita y otro paga, eso es fantástico. Eso, por cierto, es muy del estilo del Gobierno de Pedro Sánchez, que es lo que ha hecho con los sindicatos.

¿Qué problema tiene el Partido Socialista andaluz en que el Gobierno de España, en lugar de ponerlo en el complemento específico, ponga en el complemento general esa subida y se aplicaría de manera inmediata a los funcionarios andaluces? ¿Y sabe por qué lo estamos reclamando? Porque el objetivo que se plantea en ese acuerdo sindical se apoya en los cambios que van a suponer las leyes que se están tramitando en el Congreso de los Diputados. Eso es complemento general.

Cuando yo en Andalucía negocié con los sindicatos la puesta en marcha del @Adriano, por cierto, lo que se negoció en 2018, como solo es de Andalucía, lo tengo que meter en complemento específico. Cuando el Gobierno de España negocia con los sindicatos la aplicación de la norma de la Ley de Eficiencia Digital, la Ley de Eficiencia Procesal, la Ley de Eficiencia o la Ley de Sostenibilidad del Sistema Público de Justicia —como se llama ahora—, eso es general. Y no lo puede aplicar solo en su territorio, el ministerio no es otra comunidad autónoma. El ministerio es el Gobierno de España y tiene que darle solvencia al sistema. Y lo que está haciendo es una trampa, una trampa en la que deja fuera a muchos funcionarios de Justicia, que es un cuerpo general del Estado, en el que nosotros tenemos que aplicarlo. Porque, si no, les estamos hurtando derechos que tienen los sindicatos, que tienen derecho a reclamarme a mí, como consejero, el complemento específico, que le teníamos que aplicar, pero no este, porque esto es complemento general, que tiene que correr a cargo y tiene que negociar el Gobierno de España. Por eso tiene la única competencia, el único que puede negociar ese complemento es el Gobierno de España. Y no vale esa trampa, no vale que para su territorio, con el dinero de todos, con el dinero de todos, negocie como si fuera una comunidad autónoma. Eso no lo puede hacer el Gobierno de España, el Gobierno de España ni ningún Gobierno serio.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 12-24/POC-002344. Pregunta oral relativa a la reivindicación de provisión de jefaturas de servicio y puestos entre niveles 26 a 29 por concurso ordinario de méritos

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reivindicación de provisión de jefaturas de servicio y puestos entre niveles 26 y 29 por concurso ordinario de méritos.

Y tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Verá, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que aquí el único Gobierno que trampea es el del señor Moreno Bonilla. Y, si me lo permite, se lo voy a argumentar.

Me voy a tomar la libertad de recordarle cuando usted, desde esta parte de la sala, desde la oposición, le afeaba al Gobierno del señor Chaves el número puestos de personas de libre designación. Y lo recuerdo perfectamente porque, como usted bien sabe, hemos compartido alguna que otra legislatura en este Parlamento. Por aquel entonces, usted planteaba disminuir ostensiblemente estos puestos y que por concurso de méritos se ocupasen hasta los puestos de nivel 30.

Y, ahora que gobiernan, será una anomalía, como usted ha dicho, señor consejero, pero, lejos de reducir los cargos a dedo, como ustedes prometían, el Gobierno del señor Moreno Bonilla, como le han dicho anteriormente, supera ya las 3.000 plazas asignadas a dedazo. Y no lo decimos solo desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo denuncian también cada día los sindicatos, que nos dicen que la cifra del personal de libre designación, también se ha dicho anteriormente, es más elevada que nunca y que, concretamente, son dos plazas a dedo cada día, señor consejero. Así pues, toda una orgía de puestos a dedo que llega ya a tal nivel que organismos de nueva creación —a ver si eso también nos lo explica—, como, por ejemplo, el Consejo Andaluz de Transparencia, tiene en su relación de puestos de trabajo 14 puestos a dedo, de los 55 puestos totales, lo que significa, señor consejero, el 25% de funcionarios que están nombrados de esta forma. Por lo tanto, a nosotros no nos parece que sea tal anomalía.

Por tanto, como afirman los representantes de las organizaciones sindicales, con el Gobierno del señor Moreno Bonilla, señor consejero, la Administración pública andaluza es la más politizada de nuestro país porque, como le hemos dicho, se trata de nombramientos que se realizan al margen de todo procedimiento basado en los principios —aunque usted diga que no— de mérito y capacidad.

Precisamente por ello, los sindicatos le demandan que al menos la mitad, el 50%, de esos puestos entre los niveles 26 y 29, incluidas, señor consejero, las jefaturas de servicio, sean previstas en las nuevas relaciones de puestos de trabajo por concursos ordinarios de méritos.

Usted ahora nos contará toda la pantomima de ese grupo exprés que ha creado, de las tres reuniones que van a tener y que se supone que usted deberá dar una respuesta el 30 de septiembre, etcétera. Pero la realidad es que el señor Moreno Bonilla, con toda esta cuestión, ha vuelto a mentir —se lo hemos dicho al principio—, y ha vuelto a mentir de nuevo a todos los andaluces y andaluzas porque, como decimos, se comprometieron en 2018, en su programa electoral, a que la libre designación no iba a ser en Andalucía la forma más común de provisión de puestos de mayor categoría y responsabilidad, y no está siendo así.

Díganos también, señor consejero, ¿piensan ustedes que podrían cumplir algunas de las promesas a las que se comprometieron en su programa electoral?

Sin embargo, como le decimos...

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rivas...

## La señora RIVAS PINEDA

—... desde que el señor Moreno Bonilla —y termino, señor presidente— llegó al poder el número de nombramientos a dedo se ha disparado.

Por todo ello, nos gustaría saber si usted va a cumplir con las reivindicaciones que le hacen los sindicatos a este respecto.

Nada más y muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rivas, la respuesta es sí. La respuesta es sí, vamos a cumplir con ese objetivo que, efectivamente, el presidente de la Junta de Andalucía ha tenido siempre, denunció en la oposición y están trabajando en el Gobierno los distintos consejeros que han pasado por la responsabilidad en materia de Función Pública, para que sea así.

Mire, en este momento, lo vuelvo a decir —la pregunta no es nada original, la he respondido hace un momento—, el objetivo y el reto es que Andalucía deje de estar sistemáticamente eligiendo entre lo malo y lo peor o, dentro de la Administración pública andaluza, que tengamos que estar eligiendo permanentemente entre lo malo y lo peor. Entre saber que es prácticamente imposible en los puestos,

sobre todo en las jefaturas de servicio, poder cubrirlos a través de un concurso general, yo creo que eso lo entiende cualquiera; de hecho, tan lo entiende cualquiera que, donde tiene responsabilidades de gobierno el Partido Socialista, la Administración general del Estado o en Asturias o en Navarra o en Cataluña, la práctica común es que los concursos específicos sean la mayoría de los que se realizan dentro de la Administración.

Yo estoy de acuerdo en que los puestos de libre designación no puede ser el sistema mayoritario para la elección de puestos de los últimos niveles, los niveles máximos de la Administración pública. Lo digo públicamente aquí y me comprometo públicamente aquí a que esa anomalía deje de ser una realidad de manera inmediata, inmediata. Pero queremos hacerlo desde el diálogo. Y llevamos dialogando mucho tiempo.

Y probablemente hacía falta que tuviéramos la Ley de Función Pública. Probablemente hacía falta que pasara un tiempo para que hubiera una mutua confianza en esa materia. Probablemente hacía falta también tiempo para que encontráramos el sistema adecuado para que los sindicatos se pudieran sentir cómodos en un modelo que no se ha aplicado en Andalucía, y que la Administración pública o los responsables del Gobierno también tengamos la tranquilidad de que esos puestos, de los que luego nos tenemos que hacer responsables como máximos dirigentes de cada consejería, se cubran por personas que tienen una cualificación adecuada. No se busca otra cosa, no se busca otra cosa. La cualificación, la experiencia, la formación, la trayectoria adecuada, no es solo la experiencia, el tiempo en el que se ha trabajado en la Administración pública —que es muy importante y que sirve para cubrir una serie de puestos no singulares, no singularizados—, pero sí es muy importante esa trayectoria y esa experiencia para puestos directivos en los que se tiene una responsabilidad muy importante.

Y en esa línea estamos trabajando. Y usted sabe —yo no sé, vamos, lo sabe, lo ha dicho— que muy pronto vamos a tener una respuesta a este problema y que van a ver, yo me comprometo además a traerlo a esta comisión, cómo se va corrigiendo de manera progresiva esa situación, que no es agradable para nadie. No queremos que exista un número..., por cierto, apenas 200 más que había en el año 2018, que no fue el máximo del Gobierno del Partido Socialista. Apenas 200 más. Cuando usted quiera, le doy el dato exacto. O sea, que no nos demos golpes de pecho, que el que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 12-24/POC-002385. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Alcalá de Guadaíra

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, esta vez formulada por el Grupo Parlamentario Popular, es relativa a infraestructuras judiciales en Alcalá de Guadaíra.

Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy me despido de esta comisión de la mejor forma que podría hacerlo, preguntándole por mi provincia, Sevilla, en concreto, por los avances que se están realizando en la construcción de la nueva sede judicial de Alcalá de Guadaíra. Me enorgullece hablar de este municipio, porque es un claro ejemplo del buen entendimiento que pueden tener las administraciones y, sobre todo, cuando hay un distinto color político.

Llevamos hablando de Alcalá desde que se empezó a gestar el Plan de Infraestructuras Judiciales y también hemos hablado de Alcalá cuando hemos impulsado desde esta consejería que se le reconozca como municipio de gran población, lo que va a permitir a esta localidad prosperar en muchos aspectos.

Poner en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales no ha sido fácil, ni está siendo fácil —lo hemos hablado a lo largo de esta comisión—, pero todos conocemos el empeño, consejero, que está poniendo para que después de 26 años de competencias adquiridas podamos verlo hecho realidad. Y ha trabajado para ello con diversas fórmulas de financiación, que van desde la colaboración público-privada, como la Ciudad de la Justicia de Jaén, de Cádiz y de Málaga, de la que hoy también hemos hablado; o la colaboración público-pública, mediante acuerdos con entidades locales, como es el caso de Alcalá, que nos va a permitir que acabemos con la dispersión de sedes judiciales y mejorar las condiciones deficitarias en las que se encuentran —y lo sabemos y lo reconocemos— muchos de estos edificios judiciales. Señor consejero, esto sí que es una respuesta original.

Está claro que no es un camino fácil, que hemos estado mucho tiempo con un abandono total, no solo de las infraestructuras —de las que estamos hablando—, sino también de los sistemas informáticos para avanzar en la fluidez de la respuesta administrativa dentro de los juzgados. Y hoy hemos hablado también de ello. Y también los recursos materiales que ahora sí que se están poniendo a disposición de la justicia para dar una respuesta de calidad a los usuarios.

Hoy podemos sentirnos orgullosos. El Gobierno de Juan Manuel Moreno y esta consejería siguen trabajando en las ciudades de la justicia de nuestras cinco capitales, como es el caso de mi provincia, de Sevilla, y en esa red de sedes en ciudades medias, como es Carmona, Lucena o, en este caso, Alca-

lá de Guadaíra, sobre la que nos gustaría conocer qué valoración hace de los avances que se están llevando a cabo por su consejería en la construcción de la nueva sede judicial.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Olmedo.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Olmedo. Y me da usted una noticia malísima, porque no queríamos que dejara de estar en esta comisión en la que, con tanto empeño y buen hacer, ha estado en los últimos años.

Mire, me pregunta por uno de los asuntos de los que me siento más orgulloso. La provincia de Sevilla es una de las provincias peor atendidas en materia de infraestructuras judiciales. Hay carencias muy importantes en su propio municipio, en Estepa; problemas muy serios en Carmona; problemas muy serios en Lora; problemas que hemos podido resolver en parte en Coria, con una ampliación del espacio; en Marchena, donde hemos tenido que alquilar una nueva sede judicial, porque el deterioro del anterior era lamentable; en Osuna, donde vamos a tener que poner en marcha un nuevo proyecto de sede judicial; en la propia ciudad de Sevilla, con una dispersión enorme que genera muchos problemas. Y fíjese, en uno de los municipios donde estábamos mejor se hizo una mala previsión en su día, en Dos Hermanas, y se ha quedado pequeña esa sede y hemos tenido que llegar a un acuerdo también con el Ayuntamiento de Dos Hermanas para proceder a la ampliación de la sede judicial.

Alcalá de Guadaíra es uno de esos ejemplos de un municipio que crece mucho más que las previsiones, y en el que al problema de la falta de espacio se le añade la dispersión en dos sedes judiciales, lo que dificulta el funcionamiento ordinario de la actividad de la prestación del servicio de justicia.

En Alcalá de Guadaíra no gobierna el Partido Popular, gobierna el Partido Socialista. Muchos piensan..., antes el señor Aguilar decía «la heroicidad del acuerdo». Bueno, pues la alcaldesa de Alcalá de Guadaíra ha sido una heroína que se ha atrevido a abrir una negociación con la Consejería de Justicia, y hemos conseguido cerrar ese acuerdo en el que, por cierto, unánimemente, todos los grupos con representación en el ayuntamiento han estado de acuerdo con este paso. Supone pasar de la dispersión de esas dos sedes —distanciadas en el pueblo, lo que dificulta la prestación de servicios— a una sola; recuperar un edificio histórico de gran valor en el municipio de Alcalá de Guadaíra, prácticamente duplicar el espacio que ahora mismo tienen esas dos sedes, y pasar a una única, en que se va a tener una recuperación de un edificio histórico, pero también se va a construir una parte nueva, que es la que va a albergar toda la zona más funcional del juzgado. Y que demuestra que cuando se tiene voluntad, ni los colores políticos son una división ni el diálogo es un problema. Cuando se tiene voluntad y cuando se

trabaja por los vecinos, se pueden alcanzar acuerdos. Este es un magnífico acuerdo que, además, va a ser un magnífico recuerdo de su etapa en esta comisión, que espero que sea igual de fructífera en el resto, en la comisión a la que vaya.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Hago también propias las palabras del consejero hacia usted, señora Olmedo.

---

## 12-24/POC-002386. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Lucena

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta viene también propuesta por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario, y va sobre infraestructuras judiciales en Lucena.

Y tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, la modernización de las infraestructuras judiciales es un tema, como hemos visto, de gran importancia para el correcto funcionamiento de nuestro sistema judicial y, por ende, para el bienestar de nuestra sociedad. Ya hemos visto en esta comisión, a lo largo de esta comisión, el interés que despierta.

Y es que la justicia es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática y es garante de nuestros derechos y protectora de nuestras libertades. Sin embargo, para que funcione bien, debe estar respaldada por unas infraestructuras adecuadas y modernas. Y, lamentablemente, han sido objeto de desatención durante muchos años, demasiados años, señor consejero. La falta de inversiones en infraestructuras judiciales en Andalucía ha sido siempre una constante.

Cuando llega el Gobierno del cambio, es innegable que se enfrentó a serios desafíos: juzgados saturados, instalaciones obsoletas, sin cumplir, en muchos casos, con los estándares mínimos necesarios para garantizar un servicio adecuado. Y esta situación no es fruto de la casualidad, sino de la falta de compromiso y de inversión por parte de los gobiernos socialistas, que ignoraban la necesidad urgente de modernizar las sedes judiciales.

Durante muchos años solo ha habido promesas incumplidas. La falta de acción ha llevado a un deterioro progresivo de todas nuestras instalaciones judiciales. Todos hemos sido testigos, principalmente los que nos hemos dedicado al mundo del derecho, y hemos visto la cantidad de sedes judiciales tercermundistas, entre ellas las de mi propio pueblo, de Almuñécar, y que gracias al Gobierno del cambio, desde hace unos años, tenemos unas instalaciones dignas. Eran tercermundistas y totalmente obsoletas, hasta hace..., ya digo, hasta la legislatura pasada.

La necesidad de contar con unas infraestructuras judiciales modernas es innegable. No se trata solo de edificios o tecnología. Se trata de garantizar que la justicia sea accesible, eficiente y digna para todos. Se trata de construir un sistema que refleje nuestros valores democráticos y que esté a la altura de los desafíos del siglo XXI. Esto no solo afecta a los profesionales, sino que impacta directamente en los ciudadanos que buscan justicia. Contar con unas infraestructuras modernas permitirá una gestión más eficiente.

La implementación de tecnologías más avanzadas facilitará la tramitación de los procesos judiciales, mejorando la experiencia de los usuarios. Es fundamental que la Justicia sea accesible para to-

dos, que todos podamos acceder a los servicios judiciales sin obstáculos. Es necesaria la creación de espacios que respeten la dignidad de quienes acuden a buscar justicia. También los profesionales merecen trabajar en un entorno que les permita desempeñar su labor de forma óptima.

En definitiva, consejero, se trata de dignificar la Justicia como pilar básico de nuestra sociedad. Por ello, nos llena de satisfacción el plan de infraestructuras judiciales 2023-2030, que ha elaborado su consejería, con 160 actuaciones previstas y un ambicioso plan, que mejorará la totalidad de los 85 partidos judiciales de Andalucía, y cuyo primer fruto ha sido la sede judicial de Lucena, con una inversión de más de siete millones de euros y que se ha convertido en la primera sede judicial de alta resolución, y que servirá como modelo a otras sedes judiciales.

Quería preguntarle, consejero, de qué forma valora usted la reciente puesta en marcha de esta sede judicial de Lucena.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Herrera. Se ha pasado un poquito.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Yo lo compenso ahora.

Muchas gracias, señora Herrera.

En este caso, en la sede judicial de Lucena, me va a permitir que empiece reconociendo el trabajo que se hizo en la anterior legislatura, en el que, en el año 2019, cuando se llegó al Gobierno, cuando se produjo el cambio de Gobierno en Andalucía, se conoció de primera mano el problema que existía en la ciudad de Lucena, con una sede absolutamente precaria, en unas condiciones de barrera arquitectónica, de falta de espacio, de insalubridad, que era absolutamente límite y que exigía el que se pusiera en marcha una solución a ese problema.

Ya en el año 2020 se encargó un anteproyecto que permitió definir cuáles iban a ser las actuaciones y en qué dirección se tenía que enfocar esa nueva sede judicial. En el año 2021 se puso la primera piedra. En el año 2022, en agosto de 2022, yo estuve visitando esa obra, recién llegado a la consejería; estaba ya prácticamente la estructura culminada. Y a partir del año 2022, en el año 2023 y en el año 2024, se ha hecho una inversión de tres millones anuales en la obra, que nos han permitido culminarla en un periodo de tiempo razonable. Hemos tenido un problema con un transformador y con unos retrasos en la compañía eléctrica que tenía que realizarlo, que nos han impedido poder haberlo inaugurado unos meses antes. Pero bueno, ya está en funcionamiento desde el pasado día 3 de agosto.

Ha sido un buen trabajo. Es una referencia, esa sede judicial, porque es el modelo sobre el que vamos a pilotar la nueva Justicia en Andalucía, que supone multiplicar por tres el espacio que ahora tie-

ne..., que tenía anteriormente la sede judicial de Lucena y que permite también prever —porque así se ha construido— la posibilidad de implantación de los tribunales de instancia, que son esa nueva herramienta que las leyes que se están tramitando ahora en el Congreso pondrán en marcha.

Creo que es una buena solución y creo que es un buen ejemplo de ese compromiso con los equipamientos judiciales que ha asumido esta consejería y que queremos ir llevando a cada uno de los partidos judiciales de Andalucía, a los 85; unos con edificios nuevos, otros con reformas, otros con la eficiencia energética, que se activará y que se pondrá en marcha también de manera inmediata. Pero, efectivamente, en el caso de Lucena es un ejemplo compartido, porque lo comparto con el equipo anterior de la consejería, que fue quien lo inició.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias consejero.

---

## 12-24/POC-002387. Pregunta oral relativa al depósito judicial de vehículos de Málaga

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizamos las preguntas con..., también propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a depósito judicial de vehículos en Málaga.

Y tiene la palabra la señora Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, hoy vamos a hablar de nuevo de los depósitos judiciales de vehículos. Como recordarán, con los gobiernos socialistas, los depósitos judiciales de vehículos estaban colapsados. Solo existía un solo depósito judicial de vehículos de carácter público en toda Andalucía, el de Bellavista, en Sevilla.

Como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Juanma Moreno, desde su consejería, trabaja para dar respuesta y solventar esta situación, poniendo en marcha otros depósitos judiciales de vehículos de carácter público, como el que nos trae hoy aquí, el de mi provincia, Málaga. Porque, señorías, el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular, se preocupa y se ocupa de los problemas de los andaluces y de los malagueños, invirtiendo en mi provincia, solo en este año, más de 615 millones de euros.

Mientras, el Gobierno del Partido Socialista ningunea a los malagueños, con cero inversiones en mi provincia en estos seis últimos años desde el Gobierno del Partido Socialista. Málaga pierde con Pedro Sánchez y sus políticas en torno a mil millones de euros al año, debido, por un lado, como todos sabemos, a la infrafinanciación que sufre Andalucía desde 2009. Andalucía pierde 1.500 millones de euros anuales, aunque otros opinen lo contrario, como el señor Espadas, que, en lugar de defender a los andaluces, lo niega y defiende al señor Sánchez. Esto supone un perjuicio para Málaga de 304 millones de euros.

Y, por otro lado, para que el señor Illa sea presidente de la Generalitat de Cataluña, el señor Sánchez concede la independencia fiscal a los independentistas catalanes —el cupo independentista—, que va a suponer un agravio al resto del territorio de España —y no lo dice el Partido Popular, lo dicen todos los organismos independientes—. Esta independencia fiscal va a suponer 680 millones de euros menos para Málaga. Con esos mil millones de euros anuales que pierde mi provincia, señoría, se podrían ejecutar las tan necesarias infraestructuras judiciales que el Gobierno de Juanma Moreno, a pesar de esa infrafinanciación, va a llevar a cabo en los próximos años, como la ampliación de la Ciudad de la Justicia de Málaga o el Palacio de Justicia de mi municipio, de Torremolinos, y otros de mi provincia, como el de Fuengirola, Marbella, Estepona, Torrox, Archidona, Vélez-Málaga, Antequera, Ronda o Coín.

Porque, señorías, hay otra forma de gestionar el dinero público. Ejemplo de ello es el nuevo modelo seguido por su consejería para gestionar el depósito judicial de vehículos de Málaga. Y de ello

nos gustaría que nos informara, señor consejero, de los avances respecto a dicho depósito judicial de vehículos.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Escarcena.

Me trae usted una pregunta relacionada con una respuesta que yo ya ofrecí en esta misma consejería, a petición de otro grupo, en relación a la situación en la que estaban los depósitos judiciales de vehículos intervenidos en Andalucía, un tema que me preocupa mucho y que les preocupa a todos los consejeros de Justicia de toda España. En la última conferencia sectorial que se celebró en Zaragoza, en el punto de ruegos y preguntas, todas las comunidades autónomas, todas, del color político que fuera, le trasladaron al ministro la necesidad de actuar en esta materia, porque es un problema que tenemos que atajar y que tenemos que intentar mejorar la normativa que lo regula, que está a caballo entre dos ministerios —el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia—, y que deja muchísimas lagunas, que dificultan la gestión de estos servicios.

Lo que hemos tratado de hacer desde la consejería, a lo largo de este tiempo, es ser coherentes con lo que habíamos dicho ya en la oposición y ser responsables con la gestión de unos servicios, que son complejos, que —ya le digo— tienen una regulación, además, difícil de abarcar, pero que nosotros teníamos una evidencia en la que, con total seguridad, podíamos trabajar sin miedo. Era la insuficiencia de los recursos que teníamos.

Cuando llegamos al Gobierno, cuando Juanma Moreno fue elegido presidente, en 2019, en Andalucía había un depósito —el de Bellavista, en Sevilla— únicamente. En este momento ya, con el de Málaga, hay cuatro. Y, bueno, creo que hemos mejorado en cuanto a la capacidad; seguimos teniendo deficiencias en cuanto a la normativa y a la gestión de este tipo de servicios.

En la propuesta que se hizo de Málaga..., una demanda que, además, se ha realizado desde muchos ámbitos judiciales, también políticos —el alcalde de Málaga y otros alcaldes de la provincia lo habían solicitado—, se sacó la licitación, a la que se presentaron cuatro empresas, por un importe de 790.204,90 euros, que finalmente se adjudicó en 695.380,31. Nos permite, como le digo, dar un salto, en cuanto a la capacidad que tenemos en Andalucía.

Confío en que, más pronto que tarde, tengamos también una capacidad regulatoria y una capacidad de gestión de esos equipamientos que nos eviten problemas muy serios desde todos los puntos de vista

—también de la seguridad—, pero que nos generan costes innecesarios y nos generan también falta de seguimiento, en algunos de los bienes que se intervienen y se dejan en estos depósitos, que nos gustaría resolver, que no están dentro de la competencia de la comunidad autónoma, pero que creo que hay voluntad, por parte del ministerio, de poder abordarlo y ponerlo en marcha. Ahora mismo ya, en Mengíbar, en la provincia de Jaén; Bellavista, en Sevilla, que atienden a Huelva, a Cádiz, y ahora tenemos también la posibilidad de tener en Málaga, con la ampliación que se pone ahora en marcha, unos equipamientos que atiendan esa necesidad que los juzgados nos ponen de manifiesto de manera permanente.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señor consejero.

Y, sin nada más que tratar, doy por finalizada la sesión.

Tened cuidado con el coche, por favor.

